

## CABILDO ABIERTO

### NECESIDADES DE LAS JUVENTUDES EN BUCARAMANGA

Buenos días a todos, los honorables concejales, secretarios de despacho, alcalde de la ciudad de Bucaramanga Ing. Rodolfo Hernández, al señor Gobernador Dr. Didier Tavera Amado, al señor Personero de la ciudad, Directora de INDERBÚ y demás asistentes a este magno evento, en el cual, como vocera de los jóvenes de la ciudad de Bucaramanga, que se encuentran en el rango de edades entre los 14 a los 30 años de edad, hemos acudido a este mecanismo de participación ciudadana, con el propósito fundamental, de conseguir por parte de ustedes, una solución a las necesidades que nos embargan, en donde cada uno de los ponentes que se encuentra en este honorable recinto, va a abarcar un tema fundamental y así esperar que nos den una real solución a cada una de las situaciones que se van a mostrar a paso seguido de mi intervención.

Como joven de la ciudad y con ayuda de un grupo de estudiantes de grado once de algunos colegios públicos de la ciudad y jóvenes pertenecientes a grupos políticos y fundaciones integradas por jóvenes sin ánimo de lucro, hemos iniciamos la tarea de recoger la mayor cantidad de firmas necesarias para la realización de este cabildo a la espera de ser escuchados.

Inicialmente, cito el inciso 2 del artículo 45 de la Constitución Política de Colombia, que establece lo siguiente: ***"El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los y las jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud"***.

Es así, como el congreso nacional, por medio de su ley estatutaria 1622 de 2013, ***"por medio de la cual se expide el Estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones"***, la cual tiene por objeto ***"Establecer el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país."***

Y señala además su artículo 6 que, ***"DERECHOS DE LOS Y LAS JÓVENES. Los jóvenes son titulares de los derechos reconocidos en la Constitución Política, en los Tratados Internacionales aprobados por Colombia, y en las normas que los desarrollan o reglamentan. El presente Estatuto busca reafirmar la garantía en el ejercicio pleno de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, tanto a nivel individual como colectivo de la población joven, a través de medidas de promoción, protección, prevención y garantía por parte del Estado para esta población. El Estado dará"***

*especial atención a los y las jóvenes desde un enfoque diferencial según condiciones de vulnerabilidad, discriminación, orientación e identidad sexual, diversidad étnica, cultural, de género y territorial. El Estado generará gradual y progresivamente, los mecanismos para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente ley”.*

Teniendo en cuenta lo establecido dentro de la Constitución la ley y los tratados internacionales, todas las ciudades del país deben adoptar una **POLÍTICA PÚBLICA** en donde se establezcan los lineamientos para la participación de las juventudes de la ciudad en los diferentes programas, planes y proyectos que se estructuren en el municipio y que puedan servir para orientar a la juventud bumanguesa a querer y respetar su ciudad.

Para ello, el Concejo Municipal de Bucaramanga, para el año 2009, estableció por medio del acuerdo 093 del 01 de diciembre, que se adoptare una Política Pública de Juventud en el municipio de Bucaramanga.

No voy a abarcar el tema como tal, porque ya uno de mis compañeros entrará a analizar todo el tema de la POLÍTICA PÚBLICA PARA JUVENTUD EN BUCARAMANGA.

Es de vital importancia el tema de la Participación en Política de los jóvenes, pues el acceso e intervención activa en la vida democrática es una forma de generar ciudadanía juvenil y para ello se deberían generar los espacios, escenarios y mecanismos que permitan a los y las jóvenes comprender y hacer parte de las dinámicas democráticas de sus entornos educativos, familiares, comunitarios y de ciudad.

La participación en temas sociales, ambientales y culturales de la ciudad, le importa a esta población, pues si bien somos el presente, queremos que el futuro se encuentre orientado en crecimiento de la ciudad y no en un estancamiento tal como la vemos en estos momentos en muchos aspectos relevantes.

Teniendo este espacio, nos gustaría ser escuchados, y que nuestras inquietudes sean resueltas.

Una de tantas preguntas que tenemos es ¿Por qué ciudades como Medellín, cuentan con la semana de la Juventud y una ciudad como Bucaramanga, no cuenta con dicha semana aún a sabiendas que se encuentra dentro de la Ley Estatutaria 1622, en su Título V, Artículo 77 manifiesta lo siguiente:

**“Artículo 77. SEMANA NACIONAL DE LAS JUVENTUDES.** *Se establece la Semana Nacional de la Juventud durante la segunda semana del mes de agosto que tendrá como propósito promover actividades para la discusión y análisis de las necesidades de las juventudes, así como las alternativas de solución a las mismas. Las Entidades territoriales bajo su autonomía podrán promover un programa especial para los jóvenes, en el que se desarrollen actividades culturales, deportivas, y académicas de análisis y propuestas para la juventud en cada uno de sus espacios y entornos, tales como la educación, la salud, el medio ambiente, la sociedad, y el Estadd’.*

Estos espacios son importantes, ya que con ellos hacemos partícipes a toda la población juvenil y esto promueve los diferentes espacios y programas orientados a que los jóvenes encuentren la mejor manera de aportar sus conocimientos y sus esfuerzos a mejorar la ciudad en sus diferentes aspectos.

Para finalizar y darle espacio a los demás ponentes, agradezco a todos ustedes por haber asistido a esta convocatoria y en especial a los jóvenes que hoy están aquí, manifestando sus preocupaciones en los diferentes temas que nos competen a todos, como movilidad y seguridad, embarazos en adolescentes, medio ambiente, participación política, temas culturales, deportivos, movimientos sociales juveniles, educación, matoneo escolar, fomento al empleo, fundaciones de jóvenes, entre otros. Nuevamente esperamos que nuestras dudas sean resueltas y que la juventud de la ciudad sea escuchada y tenida en cuenta de ahora en adelante.

Muchas gracias.

***Silvia Juliana Carvajal Álvarez***

Vocera del Cabildo Abierto.



**Ponencia - movimientos sociales juveniles de Bucaramanga  
(Parches y barras bravas)**

**Carlos Felipe Toledo Prada**

**Bucaramanga**

**2016**

---

## **Movimientos sociales juveniles de Bucaramanga (Parches y barras bravas)**

El objetivo de esta ponencia es demostrar que las medidas tomadas por las 2 penitenciarias públicas de la ciudad de Bucaramanga que son hogares claret y cespa, encargadas de rehabilitar reformar y castigar a los jóvenes que cometen delitos en la ciudad, no son suficientes ni efectivas a la hora de corregir a estos jóvenes y por lo contrario generan más problemáticas en la ciudad. Por esta razón se deben tomar con carácter de urgencia nuevas y mejores medidas que den verdaderas soluciones y mejores resultados a la hora de afrontar estos problemas con este tipo de jóvenes de carácter problemático y rebelde que al momento de entrar en estas correccionales públicas, salen peor y con mayores problemas, porque no son sometidos a un justo proceso de rehabilitación social, simplemente se les deja encerrados en una correccional, cuya vivencia y ambiente es el de un nido de delincuentes en el cual solo prospera el más malo, ladrón e intimidador, además su hacinamiento esta sobresaturado y en muchas de estos por cada celda con capacidad para 4 personas hay más de 15 jóvenes conviviendo.

Cuando los jóvenes que cometen delitos en la ciudad de Bucaramanga son judicializados y encerrados en penitenciarias para que cambien su rumbo de vida.

Pasa todo lo contrario adentro, pues estos jóvenes no son ni judicializados justamente, porque en muchos de los casos se les deja en libertad debido a que no hay hacinamiento para tantos jóvenes delincuentes que hay en la ciudad, haciendo que se agudice la inseguridad, aumente la tasa de homicidios y exista más tráfico de drogas en la ciudad debido a que todos estos siguen aún regados por las calles y saben muy bien que así los cojan cantidades de veces no les van a hacer nada.

Las correccionales de Bucaramanga no han creado con certeza un programa de rehabilitación social para estos jóvenes, simplemente los dejan encerrados sin hacer nada en las celdas, se les deja que se violenten, los guardas de seguridad que hay en muchas de las celdas son corruptos y les quitan el dinero que con tanto esfuerzo traen las madres de estos jóvenes para su comidita, muchos de estos jóvenes que llevan tiempo en estos lugares abusan sexualmente de los nuevos que van llegando y en casos extremos existen jóvenes que llegan con enfermedades de transmisión sexual y no hay un debido cuidado con ellos lo que genera que estos se lo transmitan a otros reclusos de las celdas.

**Testimonio – Jhoan Samir Lineros**

## Índices de delincuencia juvenil

Actualmente Colombia presente uno de los peores índices de delincuencia juvenil en el mundo según el informe de competitividad global 2016-2017 del Foro Económico Mundial, publicado en el diario inglés The Independent, presentó a Colombia en el quinto puesto de los 12 países más peligrosos del mundo por pandillas y en su mayoría conformada por jóvenes, este problema se ha ido agudizando a tal punto que en este año 2016 en Colombia se han atrapado más de 17.000 jóvenes en flagrancia, los programas de resocialización se quedan cortos. A las autoridades se les salió el problema de las manos, los ciudadanos interponen cientos de miles de denuncias contra menores, las cuales quedan en total impunidad, más específicamente la ciudad de Bucaramanga es la 4 ciudad con más índice de delincuencia en el país albergando aproximadamente unas 50 pandillas conformadas por jóvenes en su mayoría, siendo así una de las ciudades de Colombia que alberga gran cantidad de jóvenes delincuentes.

Todas estas problemáticas se viven actualmente en la ciudad y todo por no tener un correctivo y adecuado proceso de rehabilitación social para este tipo de jóvenes delincuentes, no existe una mano dura que los castigue, ni un proceso de rehabilitación que los ayude a cambiar de pensamiento para el bien y el progreso, es importante y de carácter de urgencia crear un verdadero proceso de rehabilitación, que sea pensado por personas críticas y con verdadera experiencia en este tipo de temas como son psicólogos, psiquiatras, jóvenes que han estado en situación de delincuencia pero que han logrado salir de ese mundo y son un testimonio importante de ayuda para estos que están en este fango, además deben tener unas instalaciones adecuadas, que los hagan sentir humanos, instalaciones con programas de mejoramiento académico, celdas especiales y divididas en fases, en la cual estén desde jóvenes que han cometido delitos de poca gravedad hasta jóvenes que han cometido delitos de alta gravedad.

### **Estadísticas – sistema de responsabilidad penal**

Según análisis estadístico de ingresos en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes del instituto colombiano del bienestar familiar – icbf del municipio de Bucaramanga en el periodo del 1 de enero con corte a 31 de diciembre del 2015, se presentaron un total de 674 casos, en el municipio de Bucaramanga, representando un 47% del total de ingresos a nivel de Santander y se clasifica en 329 casos nuevos y 292 reincidentes.

**Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF**

DELITOS	CASOS NUEVOS	CASOS RESIDENTES
Hurto	147	124
Lesiones personales	22	28
Porte, traf y fab de estupefacientes	117	87
Violencia intrafamiliar	15	5
V. contra servidor publico	13	13
Delitos sexuales	30	2
Falsedad de documentos	1	2
Violación domicilio	1	0
Estafa	1	0
Homicidio	9	12
Porte ilegal de armas	14	8
Secuestro	1	0
Uso de prendas alusivas al ejercito	2	0
Daño en bien ajeno	10	4
Fuga de presos	0	2
Tentativa de homicidios	0	5
<b>TOTALES</b>	<b>383</b>	<b>292</b>

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF

## RESULTADOS

Realizando el análisis de las tablas presentadas anteriormente podemos concluir que los delitos que cometen los jóvenes con mayor incidencia en el municipio de Bucaramanga son: Hurto en todas sus modalidades, porte, tráfico y transporte de estupefacientes y delitos sexuales. Para los casos de reincidencia, se reitera el delito de hurto, porte de estupefacientes y delitos más graves como lesiones personales y homicidios.

Para concluir el consumo de drogas psicoactivas es una de las conductas de riesgo permanente en la población incidente y reincidente en el SRPA y se identifican que los delitos concernientes al tráfico, fabricación y porte de estupefacientes – (ley 30). Se encuentran asociados a una problemática social, en cuanto a la fácil adquisición de sustancias psicoactivas por parte de los adolescentes, generando por ellos vulnerabilidad en sus derechos fundamentales.

En el programa de desarrollo no se cumplieron muchos de los puntos que se esperaba se ejecutaran y estos son:

delincuentes, pero desafortunadamente no existe nada de esto y se violan los derechos constitucionales de estos jóvenes, dejando así su vida a la deriva de la delincuencia, por que como es posible que se le deje encerrados sin hacer nada, con el único propósito de que el mas malo y delincuente de toda la penitenciaría es el mejor y más respetado de todos. En un hacinamiento extremadamente sobresaturado de más de 15 reclusos por celda cuando debería ser máximo de 4, compartiendo un solo baño corriendo el riesgo de contagiarse de alguna enfermedad venérea, con guardas corruptos que acolitan la entrada de drogas y abusan de su autoridad para robar el dinero que con mucho esfuerzo los padres de estos reclusos les llevan, esto que se está cometiendo con estos jóvenes es una atropello y un plan sin sentido, así no se va a lograr cambiar a estos pandilleros, por lo contrario estos jóvenes están haciendo en estos centros de reclusión la carrera de delincuentes y al momento de salir de estos lugares van a empezar a ejercerlas con más intensidad.

Es hora de que estos jóvenes reciban un tratamiento eficaz y humano, que los haga sentir que de verdad deben cambiar el rumbo de su vida para el bien y de este modo se podrán bajar las cifras de delincuencia en la ciudad de Bucaramanga. Este tratamiento consistirá como primera medida cambiar los guardas corruptos de esta prisión, se deben dividir las celdas desde los jóvenes que cometen delitos de menor gravedad hasta los que cometen delitos de mayor gravedad, se deben mantener a los jóvenes ocupados en trabajos duros (jornadas exageradas), deben haber aulas educativas con profesores especializados y críticos para que terminen su bachillerato, cada joven debe tener un proceso evaluativo y de seguimiento con profesionales expertos como psiquiatras y psicólogos, deben ser castigados duramente por cometer faltas graves como agredir a algún compañero, comportarse grosero, etc., estos castigos que se les vayan a imponer deben ser duros, ejemplares y bien pensados para que no les dé ganas de tener estos comportamientos, se debe crear un tipo de trabajos agrícolas para que estos jóvenes entren futuramente en un mundo laboral y sirvan para un bien en esta sociedad.

**ATT: Felipe Toledo**



**APOYO ECONOMICO PARA ACTIVIDADES CULTURALES Y  
EDUCATIVAS REGIONAL, NACIONAL E INETR NACIONALMENTE**

**JUAN SEBASTIAN ORTEGA SOLANO**

**BUCARAMANGA,  
24 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

---

## **APOYO ECONOMICO PARA ACTIVIDADES CULTURALES Y EDUCATIVAS REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONALMENTE**

El motivo de mi ponencia es demostrar que muchas veces por falta del apoyo económico del gobierno se pierden grandes oportunidades de desarrollo educativo y cultural en los jóvenes.

En los jóvenes hay talentos que pueden ser explotados, muchas veces estos son dejados ahí, en pausa, a veces se ganan premios o invitaciones para representar a nuestra ciudad, región o incluso el país en diferentes competencias, como joven estoy seguro que cualquier bailarín, pintor, investigador, escritor, actor, o simplemente artista estaría 100% dispuesto a dar lo mejor de sí mismo para traer el triunfo de cada competencia a la que es clasificado o invitado, ¿entonces cuál es el problema?

Vivimos en un tiempo en el que todo gira en torno al dinero, muchas veces se presentan oportunidades únicas e irrepetibles en la vida de los jóvenes, pero lamentablemente por falta de recursos económicos no pueden hacerse partícipes de estas mismas.

En mi colegio, el Instituto Politécnico, se tiene establecido que los estudiantes de grado 11 deben haber aprendido durante grado 10 a realizar proyectos de investigación científica, mi equipo de trabajo decidió optar por realizar los ladrillos de papel, optamos la idea de una microempresa ecuatoriana para realizar un proyecto de investigación, fabricamos nuestros propios ladrillos y les hicimos diferentes pruebas en los laboratorios de materiales de la Universidad Industrial de Santander, fuimos ganadores del premio plata en la categoría de divulgación científica a nivel regional en la feria de la ciencia que se realizó en Bucaramanga, siendo el instituto politécnico la sede de esta, fuimos a competir en la feria Infomatrix 2016 realizada en Bogotá, allá competimos contra más de 100 proyectos de todas partes del país y Sudamérica, obteniendo el máximo galardón que se puede obtener en la feria científica, la medalla platino, siendo este el máximo premio que se ha obtenido en nombre del colegio durante sus 91 años de servicio, el primer platino que se le trae a Santander y el segundo que gana

---

Colombia, con este premio ganamos la acreditación para participar en el I-FEST (International Festival Of Engineer, and Technology) realizada en Túnez, África del 6 al 14 de enero del 2017, allá vamos a competir contra los mejores proyectos de todo el mundo, serán más de 30 países compitiendo, lamentablemente no tenemos los recursos económicos para poder representar a nuestro país en este magno evento, cabe resaltar que de Latinoamérica solo clasificaron tres proyectos, uno de México, uno de Brasil y nosotros en Colombia, somos los únicos que faltan por confirmar asistencia, ya recurrimos a casi todas las entidades gubernamentales pero no hemos obtenido respuestas, y las pocas que nos han dado han sido negativas, también recurrimos a grandes empresas pero todas nos han dado respuestas negativas, la verdad es muy triste pensar que por falta de dinero se pierdan grandes oportunidades de desarrollo como esta, estamos haciendo todo lo posible para conseguir el dinero, tenemos plazo máximo hasta el diez de Diciembre para pagar el 30% del valor total del viaje,. Es por eso que hoy recurro a ustedes, con la esperanza de una respuesta positiva ante esta situación.

A continuación los invito a escuchar los testimonios del siguiente videoclip:

Después de estos dos ejemplos quiero que ustedes reflexionen, cuantos triunfos se han dejado de ganar, cuantos deportistas han dejado de competir, cuantos honores se han perdido para nuestra ciudad, cuantos inventos, vacunas, inventos, records y muchas cosas más se han dejado perder para nuestra ciudad y para el mundo, y cuantas cosas más vamos a dejar perder si no se hace un cambio ahora mismo por esta situación.

Finalmente quiero darles las gracias por su atención y espero que mi discurso haya servido para que reflexionemos sobre estas situaciones que muchas veces se salen de las manos de los jóvenes pero que en manos del gobierno probablemente si se pueden controlar.

**Att:**

**JUAN SEBASTIAN ORTEGA SOLANO**

---

## EDUCACIÓN

### 1. INTRODUCCIÓN:

El bajo nivel educativo en el que nos encontramos no es una sorpresa para nadie, ya que si analizamos los resultados de las prueba PISA podemos demostrar que dicha apreciación es cierta y entonces crece la inquietud, ¿desde qué área de la educación podemos influir de manera positiva en los jóvenes? y esto me permite comprender desde mi experiencia como estudiante la gran importancia del aula de clase en la formación cognitiva así como en la humana, sin embargo debemos entender la gran trascendencia de formar personas críticas e integrales con sí mismas y con la sociedad para beneficio y crecimiento de la misma, ya que es fundamental moldear jóvenes capaces de discernir a la hora de tomar decisiones.

### 2. Soluciones

#### 1- Psicorientacion en los colegios:

El gran detonante que abrió nuestros ojos ante la preocupante cifra de escasos psicorrientadores con los que cuentan las instituciones educativas de Bucaramanga fue la trágica muerte de un joven bachiller del Instituto Politécnico, el cual es realmente alarmante, según Vanguardia Liberal en la ciudad hay actualmente 38 psicorrientadores para 72.000 estudiantes del municipio y 47 colegios con 123 sedes, con un promedio de poco más de 1.834 estudiantes por cada psicorrientador, este caso fue llevado al comité municipal de convivencia escolar, que contó con la presencia del Viceministro de Educación, el Señor Víctor Saavedra y quien planteó lo siguiente: “[...]vamos a aumentar el número de psicólogos que tienen los cinco establecimientos educativos que se encuentran en este sector de la ciudad... en los colegios se debe brindar acompañamiento y enseñar a tramitar el conflicto de forma pacífica[...]”.

#### 2- Acompañamiento como método para mejor la calidad educativa:

Un referente para mejorar nuestra educación es el caso de Antioquia quien no se encuentra muy distante de nuestra realidad y nos ha demostrado que es posible generar cambios poniendo el empeño y la constancia en primer lugar, su proyecto se basa en tomar cada colegio de la ciudad y hacerle un análisis para poder encontrar las deficiencias que cada uno presenta, también indagar acerca de las deficiencias de profesores y directivos para de esta forma poder generar un proceso de calidad y pedagogía que beneficie a los estudiantes y sea útil para el mejoramiento de las clases, esto requiere de un seguimiento constante, cada institución debe ir colocándose retos e irlos cumpliendo, se preguntaran quien asumirá la dirección y seguimiento del mencionado proyecto, los encargados de hacer esto posible serán las instituciones de educación superior que así mismo brindaran herramientas para que

cuando un estudiante salga de la educación media y entre a la superior ingrese con las bases que estas exigen

### **3- Personal idóneo para dictar cada asignatura**

Otra alarmante situación que me tiene impresionado es la falta de maestros suficientes en las instituciones, lo cual conlleva a que les asignen materias en las cuales no son profesionales y por tanto no tienen el conocimiento adecuado para desempeñarlas, según el plan de desarrollo municipal de Bucaramanga se debe "[...]Garantizar mejores entornos educativos formales y no formales, donde sea posible desarrollar procesos de aprendizaje y de enseñanza con calidad, soportados en el talento humano profesional necesario, preparado en sus áreas de trabajo e idóneos, de acuerdo con los programas educativos y los procesos de formación y enseñanza de cada una de las instituciones educativas. [...]"

### **4- Implementación de grupos científicos, artísticos y culturales en los colegios.**

Se deben brindar espacios donde los jóvenes puedan explotar sus talentos, habilidades y ampliar sus conocimientos para el aprovechamiento sano y fructífero de su tiempo en las instituciones educativas, creando grupos científicos y culturales. Según el plan de desarrollo esto es fundamental "[...]la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos; la formación en la participación; la adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos; el estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional; el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura; el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones; la creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional; el desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional[...]"

### **5- Centro de jóvenes y para los jóvenes**

Es fundamental brindar un espacio donde los jóvenes puedan invertir su tiempo libre en pasatiempos sanos, fructíferos, edificantes, y sobre todo que les apasione, para esto se ha pensado en crear un centro juvenil donde los jóvenes puedan ir a saciar sus curiosidades, a incrementar sus habilidades y talentos, a compartir con otros jóvenes de la ciudad de una manera divertida y sana, este centro juvenil puede hacer eventos culturales que involucren a los jóvenes, competencias artísticas, tener bibliotecas virtuales, mini cine, personal capacitado para atender dudas de los jóvenes, una zona donde puedan hacer deporte y recreación, diferentes espacios donde puedan aprovechar su potencial al máximo.

¿Por qué son fundamentales estos espacios? Porque si no enfocamos el potencial de los jóvenes hacia las cosas buenas y sanas y no abrimos espacios donde puedan explotar estos potenciales, en la calle encontrarán distracciones que poco a poco los irán llevando a tomar malas decisiones y a enfocar su potencial de mala manera.

#### **6- Formar ciudadanos críticos, integrales y humanos**

Entiendo la gran importancia de los conocimientos que debemos tener y que nos enseñan en nuestros colegios, sin embargo me parece fundamental que debemos fortalecer la parte crítica, humana e integral de nosotros los jóvenes, ¿de qué nos sirve saber las ecuaciones de matemáticas o las fórmulas de física si cuando salimos a la calle no somos más cívicos? ¿De qué sirve tanto conocimiento cuando al salir del colegio no sabemos tomar una decisión o respetar la vida del otro? Los jóvenes necesitamos también que se nos oriente y guíe en la toma de decisiones, en saber si una relación de amistad nos beneficia o perjudica, porque al ver tantos jóvenes perdidos en drogas, en delincuencia, al ver jóvenes muertos por una riña sin sentido, indica que debemos cambiar y mejorar en este aspecto, formar jóvenes con la capacidad de tomar una buena decisión ante una mala situación.

### **3- Solicitud**

#### **El propósito de esta ponencia es:**

- le pedimos a la administración actual que gestione ante el ministerio de educación los psicólogos que prometió el viceministro de educación nacional en el comité municipal de convivencia escolar con suma urgencia o que nos facilite los mismos para las instituciones educativas de Bucaramanga.
- comenzar a implementar el proyecto de calidad para cada institución, encontrar sus deficiencias, inyectar recursos, ver cómo están los docentes y profesores de cada institución para brindar el acompañamiento necesario, escuchar a los estudiantes, que cada institución se vaya colocando retos y los vayan cumpliendo, para esto se necesita un seguimiento serio y constante, las entidades encargadas de este proyecto serían las instituciones de educación superior.
- Solicitamos que los profesores que dictan una asignatura sean profesionales capacitados y formados en esta área, y no que los pongan de relleno para cumplir su carga académica
- Solicitamos que una hora como mínimo se dicte una clase de temas de jóvenes y para los jóvenes, donde el que se encargue de esta clase sea un trabajador social de hogares claret o una persona que conozca el contexto actual de nuestra sociedad y pueda ser guía para los muchachos.

- que se creen los grupos de ciencia, investigación y artes en los colegios de Bucaramanga
- crear el centro de jóvenes, donde podamos ir a investigar, aprender, a explotar nuestro potencial, a hacer deporte, interactuar con otros jóvenes de la ciudad, hacer parte de eventos culturales y sociales, puede tener biblioteca virtual, zona de deporte y recreación, espacios culturales, mini cine, charlas edificantes, donde también participen las fundaciones para jóvenes de la ciudad, así aprovecharemos de manera sana y productiva nuestro tiempo libre.
- Desde las aulas de clase donde pasamos 6 o 8 horas podemos generar un cambio de conciencia en nosotros los jóvenes, donde se forme cognitivamente pero también humanamente, críticamente e integralmente, que hallan clases que nos sirvan y sean útiles para el contexto actual en el que nos desarrollamos como jóvenes, que las aulas se conviertan en un aprendizaje mutuo entre profesor y estudiante, donde se valore y respete la opinión de cada persona, para esto se necesita un seguimiento y acompañamiento a los profesores y directivos de los colegios donde se brinde apoyo y se den herramientas para el mejoramiento de las clases de parte de la secretaria de educación.

#### **4- Videos de contraste**

#### **5-Beneficios:**

- 1- Los jóvenes podrán tener ayuda y orientación en sus problemas cotidianos, resolviéndolos de manera pacífica, por medio del dialogo y no por vías violentas o conflictivas, se reducirían riñas, asesinatos, hurtos, deserción, etc.
- 2- Cada colegio de Bucaramanga iría mejorando constantemente, cumpliendo las metas puestas y generando unas nuevas, la calidad en nuestras instituciones mejoraría significativamente
- 3- Los profesores capacitados y ejerciendo en sus áreas de trabajo, serían capaces de atraer a los estudiantes hacia su materia y hacia lo que les quieren enseñar, porque poseen el conocimiento.
- 4- Por medio de los grupos científicos y artísticos en los colegios, los jóvenes podrían aprovechar de una manera significativa su potencial y contribuirán de mejor manera en la sociedad
- 5- Con el centro de jóvenes, los muchachos podrían aprovechar de manera productiva y sana su tiempo libre, reduciendo así la delincuencia, el consumo de drogas, el hurto y otras consecuencias del mal aprovechamiento del tiempo libre.
- 6- Tendríamos jóvenes más cívicos, comprometidos con su comunidad, críticos a la hora de tomar sus decisiones, conociendo

la realidad nacional, contribuyendo a la sociedad en la que se desarrollan y a su comunidad.

#### **6-reflexion**

Nosotros los jóvenes somos el futuro del país, de nuestra sociedad, irremediablemente tomaremos las riendas de nuestro país, por eso la gran importancia de que se invierta en nosotros, de que se nos brinde una educación cada vez mejor, donde la educación nos ayude a ser críticos, a servir al otro, a ser cívicos, a conocer y mejorar nuestra realidad nacional, por eso los invito a ustedes señores concejales, señor alcalde, señor gobernador y entidades encargadas de velar por nuestros derechos y representarnos políticamente a que nos apoyen, nos escuchen y comencemos a crear juntos una Bucaramanga más educada y con jóvenes cada vez más comprometidos por el bien de la nación.

PONENTE: CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA

## SEGURIDAD Y MOVILIDAD

### **1. INTRODUCCIÓN:**

A diario vemos como los estudiantes se ven involucrados en el caos permanente de movilidad y seguridad, esto se refleja en los accidentes frecuentes y en las trágicas y alarmantes situaciones que involucran a nuestras juventudes y futuras generaciones, es momento de actuar de ver la realidad en la que estamos albergando a diario y dar un giro positivo, generando soluciones y bienestar para todos, pero para lograrlo necesitamos de mucha ayuda, somos impulsores de paz y mediadores de soluciones.

### **2. LOS PLANES DE GOBIERNO Y NUESTRA REALIDAD**

El impacto generado por los accidentes de tránsito ha sido el causante de la propuesta dada por parte del ministerio de transporte en su reciente plan de seguridad vial instaurado desde el 2011 y vigente hasta el 2021.

Por su parte el gobierno, responde con una política de Estado: la Seguridad Vial, la cual se concreta en el plan mencionado.

El proceso nombrado fue constituido por un trabajo grupal entre la ciudadanía, así como de los agentes de la seguridad en las regiones y en el sector central del país. Gracias a este proceso se buscó una solución a tantos inconvenientes relacionados con los accidentes de tránsito.

Cabe mencionar también lo mencionado en el plan de desarrollo municipal en el numeral 4.5.1 en la descripción de su objetivo específico:

"[...]En la actualidad, algunos puntos del espacio público se han convertido en espacios de uso exclusivo debido a una alta apropiación individual, privando a la ciudadanía de su acceso y disfrute.

...Así se podía rehabilitar puntos de encuentro cuyo disfrute corresponde a toda la ciudadanía, garantizando un verdadero aprovechamiento social del espacio público. Este programa comprenderá también una estrategia que brinde alternativas a los trabajadores informales dentro del marco de proyectos estratégicos o de reubicación. Con esto se pretende no solamente mejorar la calidad de los espacios públicos, sino también que su aprovechamiento económico beneficie, sobretodo, a quienes más lo necesitan. [...]"

El cual nos permite analizar que ya es un hecho el querer recuperar espacios de vía pública que están siendo usados únicamente para

beneficio de un grupo de personas, sin tener que afectar a los vendedores que en ella operan, antes bien restituyéndoles un espacio apropiado para que ejerzan su trabajo.

Conociendo toda esta información, ahora si procedemos a mencionar el gran problema presente, el cual es la falta de espacio para el tránsito de los estudiantes, es más la calle de los autos que de nosotros, a diario se vive con el temor a ser accidentado por los autos, transportes, buses, motocicletas que atraviesan las calles con un afán y una velocidad incalculable, las calles ahora son parqueaderos y espacios de venta ambulante, esto genera diversos problemas, se presta para robos, riñas y por supuesto accidentes, niños desde 5 años en adelante sufren a menudo todos estas inoportunas situaciones.

Leídos los mencionados planes de seguridad y desarrollo, podemos tener la certeza de que el gobierno si cuenta con las herramientas suficientes para disminuir la inseguridad vial, mejorar la movilidad y recuperación del espacio público, por eso pedimos enormemente al director de tránsito el señor *Miller Salas Rondón*, la atención en esta zona y una solución ligera y eficaz.

Según el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar, los delitos ingresados al sistema de responsabilidad penal para adolescentes realizados por jóvenes en el municipio de Bucaramanga, son los siguientes:

<b>DELITOS</b>	<b>CASOS NUEVOS</b>	<b>CASOS REINCIDENTES</b>
Hurto	147	124
Lesiones personales	22	28
Porte, traf. Y fab. De estupefacientes	117	87
Violencia intrafamiliar	15	5
Violencia contra servidor público	13	13
Delitos sexuales	30	2
Falsedad documento	1	2
Violación domicilio	1	0
Estafa	1	0
Homicidio	9	12
Porte ilegal de armas	14	8
Secuestro	1	0
Uso de prendas privativas del ejercito	2	0
Daño en bien ajeno	10	4
Fuga de presos	0	2
Tentativa de homicidio	0	5
<b>TOTALES</b>	<b>383</b>	<b>292</b>

Esto nos permite ver que los delitos de mayor incidencia en Bucaramanga realizados por los jóvenes son el hurto, porte - tráfico y fabricación de estupefacientes y delitos sexuales y los que reinciden son nuevamente el hurto, porte - tráfico de estupefacientes y las lesiones personales.

Se aclara también que el consumo de sustancias psicoactivas es una de las conductas de riesgo en la población incidente y reincidente, también se identifica que los delitos concernientes al tráfico, fabricación y porte de estupefacientes (Ley 30), se encuentran asociados a una problemática social, en cuanto a la fácil adquisición de sustancias psicoactivas por parte de los adolescentes, generando por ello vulnerabilidad en sus derechos fundamentales.

Con la temática de seguridad, en el momento se cuenta en la calle de los estudiantes con un único CAI móvil ubicado en la entrada de plaza mayor, pero no se le da el uso que requiere ya que igual se siguen presentado agresiones, inconvenientes y tráfico de drogas en la zona, los policías que nos "prestan el servicio" son bachilleres los cuales argumentan que no pueden tomar acciones ante problemas que se presenten ya que no tienen en el momento esa autoridad para hacerlo, esto no nos brinda nada de protección, lo que los jóvenes que a diario transitan en este sector requieren es atención y vigilancia permanente, así como más charlas y educación en los mismos planteles educativos incitando a la comprensión para una buena solución de problemas sin tener que usar la agresión o violencia y llevándolos de igual manera lejos de las drogas y cualquier otra sustancia que nos perjudique la vida, ya que hay gran diversidad de pensamientos deambulando en la calle de los estudiantes y todos estamos dispuestos a ser atrapados en uno malintencionado.

Y en general Bucaramanga no cuenta con una atención ligera para todos los jóvenes que viven de manera vulnerable, en calles o con pocos recursos y están más dispuestos a cometer delitos o ser involucrados en ellos, a veces por la falta de oportunidades por parte del mismo gobierno, el hecho de ser jóvenes no implica que sus alcances sean mínimos al contrario son las hábiles y con la temática de tecnología son bastante ágiles, mantenerlos ocupados, ayudando a la comunidad, en actividades culturales, deportivas ayudaría, evitaría y disminuiría en gran parte la inseguridad en Bucaramanga, llevando a una mejor posición a nuestras juventudes.

Por ello, pedimos a las entidades presentes, al comandante de la policía Metropolitana el señor WILLIAM ERNESTO RUIZ GARZÓN, que nos preste los servicios que merecemos y la atención que en realidad necesitamos con

personal profesional para poder abordar cualquier tipo de circunstancia que se presente y a las demás entidades presentes para que acaten nuestra petición acerca de enfocarse en la calle de los estudiantes y que puedan implementar en ella el plan de movilidad ya instaurado en la región y un mejor servicio de seguridad, para el mejoramiento, la tranquilidad y la satisfacción de nosotros los estudiantes y en gran parte de los padres al saber que estamos en una zona más segura y protegida.

Cabe decir que como jóvenes contamos con el respaldo del Estatuto de ciudadanía juvenil – ley 1622 de 2013 el cual en su artículo 4: PRINCIPIOS en el numeral 1 nos dice: “[...]Autonomía: Las y los jóvenes son reconocidas y reconocidos como agentes capaces de elaborar, revisar, modificar y poner en práctica sus planes de vida a través de la independencia para la toma de decisiones; la autodeterminación en las formas de organizarse; y la posibilidad de expresarse de acuerdo a sus necesidades y perspectivas[...].”

De igual forma en el 14 nos dice: “[...]Participación: La población joven del país tiene derecho a vincularse a los procesos de toma de decisiones que le conciernen o que afecten directa o indirectamente la obtención de condiciones de vida digna, así como a tomar parte en los diversos aspectos de la vida socioeconómica, tanto en su relación con el Estado, como con otros actores sociales [...]”.

Basado en ellos, sabemos que contamos con el aval para poder realizar las siguientes series de peticiones, ya que a diario somos nosotros los que estamos viviendo estos acontecimientos y tenemos el criterio para pedir un cambio y una mejora, también en mencionado estatuto mencionan que las juventudes ya no podemos ser comprendidos como sociedades aisladas, individuales y descontextualizadas, sino como una construcción llena de subjetividad que ha sido nutrida tanto por dinámicas económicas, culturales así como de la misma sociedad.

### **3. SOLICITUD:**

La finalidad de esta ponencia es:

- Cierre calle de los estudiantes:  
Solicitamos el cierre inmediato y permanente de la calle de los estudiantes, en la que no solamente nos beneficiaríamos nosotros sino una comunidad en general, generando un ambiente sano y una mayor movilidad.
- Presencia de CAIS móviles, en la zona de real de minas:

Requerimos la presencia constante de los CAIS móviles con personal capacitado para todo tipo de situación que se presente, cabe mencionar que también hay una temática que nos agobia a nosotros como juventud líder de la zona, esta consiste en la trata de blancas, pues no es un secreto ya que es evidente en el sector, en donde se involucran jóvenes que en su mayoría suelen ser manipulada@s, chantajeada@s o en ocasiones por su voluntad acceden a prestar estos servicios, lo cual nos deja desconcertados ya que suelen ser de nuestra edad o incluso menores, aunque es cierto decir que hace falta orientación por parte de las instituciones y del mismo estado.

Otro factor alarmante es el tráfico de estupefacientes que está creciendo y encerrando a toda la zona, iniciando desde los mismos planteles educativos y finalizando con los vendedores ambulantes ya que es claro que alguno de ellos se prestan para este tipo de delitos, por eso en urgente y necesaria la atención de la autoridad con relación a este tema, sería beneficioso que nos brindarían más orientación pues es cierto que estas personas usan a los estudiantes como medio para llegar a los jóvenes de los colegios quienes son inimputables ante la ley y con el hecho de la dosis personal ahora es más complicado cualquier alcance para disminuir este factor, por eso es bueno generar un ambiente sano y dejar una actitud de carácter en los jóvenes.

- **Mejoramiento en el servicio de transporte:**

Este tema es clave para una mejor movilidad en relación a los jóvenes, ya que somos nosotros la base del estado y como lo dice la constitución en su artículo 45: *"[...]El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud [...]"* debemos ser protegidos, siendo nosotros por quienes trabaja el estado, pero nos sentimos abandonados ya que no nos brindan las oportunidades, seguridades ni facilidades que se debería, nuestra petición es que el valor del transporte masivo (metrolínea) sea más asequible para los jóvenes estudiantes y universitarios, dónde se nos brinde una prioridad, ya que muchos no cuentan con unos buenos recursos para abastecer tantos gastos que a diarios debemos cubrir, por tanto sería supremamente beneficioso contar con esta posibilidad

aparte que traería unos beneficios para la misma entidad de transporte ya que sería más usada y sus ingresos podrían verse beneficiados.

#### **4. VIDEOS DE CONTRASTE**

#### **5. BENEFICIOS:**

- Mejor movilidad en las horas de medio día y en la noche (son las más concurridas).
- Disminuiría el vandalismo.
- Evitaríamos riñas entre estudiantes en el sector.
- Más seguridad al flujo de estudiantes.
- Mejor interacción entre universitarios y juventudes escolares.
- Se evitaría el consumo de drogas y porte de armas.
- La trata de blancas ya no sería tan constante.
- La movilidad sería más ligera, segura y estable tanto para la entidad transportadora como para los jóvenes estudiantes y universitarios.

#### **6. PREGUNTAS:**

- ¿Por qué razón no se ha planteado que la zona en la que convergen todos los colegios con la universidad, dónde actualmente funciona un parqueadero de carros y motos, se haga un parqueadero de 3 sótanos, ¿dónde estén más seguros y tampoco invadan la movilidad de los estudiantes?
- ¿Por qué no se les ha dado una mejor ubicación a los vendedores ambulantes, en un espacio único y exclusivo para ellos, de tal forma que no impidan movilidad?
- ¿Por qué en las instituciones educativas no se hacen más seguidos redadas para detectar diferentes armas corto-punzantes, drogas y medas utensilios que hacen que incremente la inseguridad en la zona?
- ¿Por qué no es incrementado un esquema de seguridad en la zona, teniendo en cuenta que es transitado por jóvenes de todas las edades a diario?
- ¿Por qué no se han implementado más actividades culturales o deportivas como forma de intervención para disminuir el vandalismo en los jóvenes que han incidido en delitos?

# **New Institutional Analysis of Youth Policy in the municipality of Bucaramanga.**

## **Sumario**

*1. Introducción. 2. Evolución de las políticas públicas de juventud. 3. Contexto de la política pública de juventud en el municipio de Bucaramanga. 4. Análisis neoinstitucional y propuesta de articulación para la política pública de juventud de Bucaramanga. 5. Conclusiones. 6. Referencias bibliográficas.*

## **Resumen**

*El presente artículo pretende analizar los procesos de articulación de los planes, programas y proyectos de la Política Pública de Juventud en el municipio de Bucaramanga. Para tal fin, se dará una mirada al contexto en el que emergen las políticas públicas de juventud. En segunda instancia, se analizará el desarrollo del contexto local en la construcción de la política. Con base en el enfoque neoinstitucional, se realizará un análisis crítico de la política pública. Por último, se generarán propuestas de articulación para su construcción e implementación.*

**Palabras Clave:** *Política Pública, Juventud, Ciudadanía Juvenil, Sujeto de derechos Neoinstitucionalismo, Instituciones, Actores.*

## **Abstract**

*The present article aims to analyze the articulation process of plans, programs and projects of Youth Policy in the municipality of Bucaramanga. It will look at the context in which the youth policies emerge for this purpose. Secondly, the development of the local context, in the construction of the policy will be discussed. Based on the new institutional approach, it will make a critical analysis of the policy. Finally, proposals of articulation for its construction and implementation will be generated.*

**Key Words:** *Public Policy, Youth, Youth Citizenship, Subject of rights, New Institutionalism, Institutions, Actors.*

*Roger García Gómez: Magíster en Ciencia Política – Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB); Administrador de Empresas – Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB); Especialista en Finanzas – Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB).*

## ***Análisis Neoinstitucional de la Política Pública de Juventud en el municipio de Bucaramanga.***

### **1. Introducción.**

Los jóvenes requieren ser reconocidos como actores estratégicos que impulsen el desarrollo de la sociedad, a través de la garantía de sus derechos y deberes, por lo que es importante que los entes territoriales generen espacios y escenarios que permitan su participación política, económica, cultural, ambiental y social como corresponsables en la generación de acciones que incidan en el mejoramiento de su calidad de vida.

Cada vez es más difícil para el Estado entender las dinámicas y diferentes realidades que afrontan los jóvenes, teniendo en cuenta que cada vez están más preparados e informados, con una amplia capacidad de adaptación a un mundo cada vez más cambiante. Esta situación contrasta con su bajo acceso a instancias de toma de decisiones, lo que incide en el aumento de las brechas de desigualdad y en la imposibilidad de establecer proyectos de vida claros.

La juventud cobra cada vez más importancia en la agenda pública nacional, como un actor fundamental que contribuya a impulsar el desarrollo de las naciones. Los organismos multilaterales han evolucionado en su concepción sobre la juventud, y en su evolución la han establecido como sujeto de derechos y otorgado el carácter de ciudadano. Esto abre el abanico de posibilidades para generar estrategias y herramientas para su desarrollo integral. Este escenario demanda de los gobiernos una mayor inversión en la juventud para la construcción y desarrollo de su ciudadanía.

La juventud es entendida como un proceso de construcción sociocultural que se remonta a las experiencias y realidades que afronta este grupo poblacional, teniendo en cuenta que no es una etapa del ciclo vital estática, y en cada generación se modifican los patrones de valores y expectativas que ésta comparte, por tanto, va cambiando el significado que la sociedad le atribuye, así como la identidad que éstos construyen en los procesos de socialización.

La importancia que suscita este segmento poblacional, la relevancia de la problemática juvenil en el municipio de Bucaramanga y el análisis de la articulación de los diferentes actores institucionales en los planes, programas y proyectos que han sido adelantados dentro de la apuesta política y social del gobierno municipal en los últimos años, serán el objeto de la presente investigación, la cual tiene como objetivo central, analizar los procesos de articulación de los planes, programas y proyectos de la Política Pública de Juventud en el municipio de Bucaramanga.

La presente investigación transitará por tres momentos: se realizará en primera medida un acercamiento a las políticas públicas de juventud desde una perspectiva global para desembocar en la región. En segunda medida se dará una mirada al contexto en el que se ha desarrollado la política pública de juventud en el municipio de Bucaramanga, desde una mirada histórica hasta la actualidad. Seguidamente se realizará un análisis desde el enfoque neoinstitucional en ciencia política de la política pública de juventud de Bucaramanga y se generará una propuesta de articulación de los diferentes actores institucionales alrededor de ella. Por último, se generarán las conclusiones respectivas.

## **2. Evolución de las políticas públicas de juventud.**

Para hablar de las políticas públicas de juventud y su incidencia en la toma de decisiones gubernamental, se deben tener en cuenta los conceptos que permitirán tener un panorama más claro sobre el objeto de estudio. Es en esa medida, que es necesario dar una mirada al significado tanto de las políticas públicas y como de la juventud como ejes centrales de la presente investigación.

En primer lugar, las políticas públicas son sin lugar a dudas uno de los campos de estudio con mayor relevancia en las investigaciones en ciencia política de la actualidad. Esto ha abierto el abanico de posibilidades para explorar las implicaciones que a lo largo de la historia reciente han puesto en el centro de análisis a las decisiones públicas, el desarrollo de sus contribuciones al estudio del papel del Estado y de los actores involucrados en la acción pública, por medio de dos miradas diferentes: la producción de las políticas, por ende, la construcción de la agenda pública, la toma de decisiones, la implementación y evaluación de las acciones ejecutadas. En segundo lugar, el análisis de las políticas, como instrumento de ayuda para la toma de decisiones.

Las particularidades que presentan las políticas públicas han permitido vislumbrar que estas no se encuentran claramente dentro del escenario o realidad social, por lo que las políticas públicas pueden ser consideradas como construcciones sociales que se generan a partir de las visiones que tengan cada uno de los actores involucrados en la problemática a tratar, las cuales entran en un proceso de conflicto y negociación, a fin de establecer el curso a seguir, el cual no es absoluto sino que refleja las interacciones ejercidas, el imaginario colectivo y en muchos casos las expectativas de los actores para mejorar su situación.

El proceso de las políticas públicas partiendo de la premisa anterior, es dinámico, teniendo en cuenta la complejidad que supone la definición y delimitación de la política, constituyendo un aspecto de vital importancia, debido al rol que desempeñan cada uno de los actores, las limitaciones en el acceso a la información, la asimetría en las preferencias, los grupos hegemónicos que buscan imponer sus exigencias buscando la maximización de sus intereses, la población objetivo de las políticas y la dificultad generada por el surgimiento de nuevas problemáticas que afectan la estabilidad de los procesos de políticas públicas. En última instancia, es el Estado quien, a partir de los resultados de dichas interacciones, establece los cursos de acción, como actor legitimado para la implementación de las acciones establecidas en las políticas públicas.

Para la presente investigación, con el fin de contar con un concepto de política pública que permita tomar en cuenta todas las variables involucradas, se acudirá al desarrollado por el Profesor Raúl Velásquez Gavilanes (2009) en su texto *Hacia una nueva definición del concepto de "política pública"*. En este texto, se realiza una revisión de veintinueve (29) definiciones existentes sobre el término, tomando como referencia la bibliografía especializada.

Como resultado de dicha revisión, se establece a la política pública como un “proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener”. (Velásquez, 2009, p. 156)

Por otra parte, definir a la juventud en muchos casos presenta un desafío para los investigadores teniendo en cuenta la diversidad de miradas y enfoques que ayudan a darle significado a las nociones que la sociedad le atribuye. Según la legislación colombiana contemplada en la Ley Estatutaria 1622 de 2013, respecto al concepto de joven, ésta hace referencia a “toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral,

económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía”. Pero según los avances de la investigación social, el concepto del “ser joven” trasciende la mera perspectiva etaria.

La juventud es, por ende, un proceso de construcción sociocultural que se remonta a las experiencias y realidades que afronta este grupo poblacional, teniendo en cuenta que no es una etapa del ciclo vital estática, pues en cada generación varían los valores y expectativas que ésta comparte, y de acuerdo a las realidades de la época, se perciben cambios relevantes en cuanto al significado que la sociedad le atribuye, así como la identidad que éstos construyen en los procesos de socialización.

En este proceso de consolidación de la juventud como actor social, el individuo debe adquirir una serie de habilidades y destrezas que le permitan incorporarse a la vida productiva, transitando por un proceso de maduración hacia la adultez, donde el joven va adquiriendo con el pasar del tiempo códigos y valores que afectan su concepción de la sociedad, siendo considerada como una etapa de asimilación de ciertos comportamientos que actúan como mecanismos de control que permitan la cohesión social.

La juventud es también el resultado de un conjunto de fenómenos exógenos tales como la globalización, el consumo de medios de comunicación y las demás expresiones de consumo que afectan su construcción social. Estos paradigmas afectan a todos por igual, pero de acuerdo a la oportunidad, ejercen una mayor incidencia en la juventud.

Los jóvenes traen consigo una serie de luchas en procura de la inclusión social y la consecución de espacios de participación que les permitan ser escuchados, siendo ellos los conocedores de su propia realidad, debido a que muchas veces, los encargados de establecer dentro del Estado los cursos de acción en cuanto al desarrollo juvenil, no comprenden las problemáticas que el mundo contemporáneo les plantea.

Es por estas razones, que la agenda mundial pone sus ojos en la juventud por medio de estrategias que permitan: mayor empoderamiento económico de los jóvenes; mayor compromiso cívico y participación de éstos en la toma de decisiones, la vida política y las instituciones públicas, así como el fortalecimiento de la participación de los jóvenes en la construcción de resiliencia, como la capacidad que tienen para superar la adversidad.

Por ende, de los Estados se espera una mayor inversión en los jóvenes, proteger sus derechos, incentivar el desarrollo de su ciudadanía y dotarlos de herramientas que les permitan afrontar los

cambios y oportunidades en un mundo incierto. La gran apuesta de los organismos multilaterales va en la dirección de asegurar la contribución de la juventud al desarrollo humano sostenible.

### *2.1 Marco normativo e institucional de las políticas públicas de juventud*

La temática de la juventud en las últimas décadas ha tomado relevancia en la agenda de los organismos internacionales que, desde la segunda mitad del siglo XX, han fomentado diferentes medidas y estrategias para impulsar el desarrollo juvenil, por medio del cambio de paradigma hacia una visión esperanzadora y que privilegie el papel de la juventud en la escena política y social.

Los organismos multilaterales han expresado su interés por establecer una serie de lineamientos que le permitan a los Estados abordar el tema de juventud desde una perspectiva institucional, a fin de fortalecer las estrategias de intervención gubernamental para situar a la juventud en espacios que incentiven el desarrollo de sus potencialidades, a pesar de la inestabilidad del ambiente en el que desarrollan su proyecto de vida.

La preocupación por el porvenir de la juventud se estableció a partir de la Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de la paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos generada por las Naciones Unidas mediante Resolución 2037/XX del 7 de Diciembre de 1965, reconociendo la importancia de la juventud como actor relevante, portador del cambio y sujeto llamado a dirigir los destinos de la humanidad.

En el año 1979, durante el 34° periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y mediante Resolución 34/151, fue definido a 1985 para la celebración del primer Año Internacional de la Juventud, con lo cual se pretendía resaltar el importante papel de los jóvenes en la construcción del nuevo orden mundial.

En 1985, durante la celebración del primer año internacional de la juventud, los Estados del mundo elevan su voz ante la urgente situación que atraviesan los jóvenes, ante los niveles de pobreza, violencia y exclusión que imperaban en la época. Esta declaración internacional, que tenía como lema “Participación, desarrollo, paz”, instó a volver la mirada a un grupo poblacional, los jóvenes, a los cuales alentó a tomar el rol de constructores de paz y generadores de espacios para la convivencia pacífica.

La importancia de este acontecimiento radicó en el llamado urgente a que los Estados se involucrarán en generar soluciones a las problemáticas que aquejaban a los jóvenes, por medio del ingreso en la agenda, y estableció las bases para vincular a los jóvenes en la construcción de

programas y proyectos que permitieran impulsar su desarrollo. A partir de allí, los Estados avanzaron en la implementación de programas focalizados a este grupo poblacional y en la creación del marco institucional que permitieran gestionar la planificación, implementación y/o evaluación de las políticas que centraran su interés en las problemáticas de la juventud.

En 1992 se crea la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), como un organismo internacional de carácter multigubernamental, con el fin de promover el diálogo, la concertación y la cooperación en materia de juventud entre los países iberoamericanos. Dentro de sus objetivos se destacan: la promoción en sus miembros de políticas públicas de juventud, realizar investigaciones sobre la problemática juvenil, fomentar la capacitación de funcionarios y representantes juveniles y la integración de los jóvenes tanto a nivel nacional como regional.

Este organismo recoge la preocupación de la mayoría de los países participantes en las cumbres iberoamericanas, producto del impulso generado por las medidas adoptadas en el Año Internacional de la Juventud, para que los Estados incluyan en la agenda pública los enfoques de juventud, por medio del fortalecimiento institucional de las instancias de juventud en la región.

En el año de 1995, por medio de la resolución 50/81, las Naciones Unidas fortalecen su compromiso con el desarrollo de la juventud por medio del establecimiento de una estrategia global denominada "Programa de Acción Mundial para los Jóvenes" con vigencia hasta el año 2000 y años subsiguientes, orientada a dar respuesta por parte de la comunidad internacional a los desafíos que plantearía el nuevo milenio para la juventud. Dentro del programa, se realizó la priorización de algunos campos de acción como: educación, empleo, hambre y pobreza, salud, medio ambiente, uso indebido de drogas, delincuencia juvenil, actividades recreativas, la niña y la mujer joven y la participación de los jóvenes (OIJ, 1994).

Este programa estableció las bases para la formulación de políticas públicas y directrices que le permitieran a los Estados generar herramientas y mecanismos para el mejoramiento del bienestar y los medios de vida de los jóvenes. En síntesis, se buscaba dotar de herramientas para el mejoramiento de la capacidad nacional en materia de juventud y de incrementar las iniciativas para el impulso de oportunidades para la participación efectiva de los jóvenes en la arena pública (Naciones Unidas, 1995).

El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General, en su resolución 54/120, respaldó las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Ministros de la Juventud (Lisboa 8-12 de agosto de 1998) y aprobó que el 12 de agosto fuera declarado como "Día Internacional de la Juventud",

como medio para aumentar la conciencia sobre los problemas que afectan a los jóvenes en todo el mundo.

A pesar de los esfuerzos a nivel internacional en temas de juventud, no se contaba con un tratado universal en defensa de los derechos individuales y colectivos de los jóvenes. Es por esta razón que los Estados Iberoamericanos, conscientes de la importancia para la humanidad de contar con un marco internacional orientado a este sector de la población, estableció en el año 2005, en la ciudad de Badajoz, España, por medio de la firma de dieciséis Estados, la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (OIJ, 2005). Con ella se consigue elevar a un nivel más amplio a la juventud, por medio de iniciativas para el mejoramiento de su calidad de vida, así como la promoción de iniciativas tendientes a la reducción de la exclusión social de los jóvenes de la región.

Esta convención reconoce por tanto el derecho de las personas jóvenes a gozar y disfrutar de los derechos humanos. Dentro de los compromisos más importantes se encuentra el que los Estados miembros que la ratificaran, propendieran por el respeto y garantía para el pleno disfrute y ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de la juventud.

Esta convención, que entraba en vigencia a partir del 1 de Marzo de 2008, consta de 44 artículos y fue suscrita por 17 países. Este documento se constituye hasta la fecha como el único instrumento jurídico existente que reconoce a los jóvenes como sujetos de derecho, actores estratégicos del desarrollo y personas capaces de ejercer responsablemente sus derechos y libertades.

También en el año 2005, luego de realizada la Cumbre Iberoamericana de Salamanca, la Organización Iberoamericana de Juventud desarrolló en conjunto con los diferentes actores involucrados en las temáticas de juventud, el Plan Iberoamericano de Cooperación e Integración de la Juventud 2009-2015, el cual tenía como objetivo “potenciar y fortalecer las actuaciones de cooperación entre los estados, los organismos internacionales y las organizaciones de la sociedad civil, para mejorar las políticas de juventud en la región iberoamericana, como base del desarrollo de los derechos de ciudadanía de las y los jóvenes” (OIJ, 2008, p. 9).

En el año 2010, por motivo de la Conferencia Mundial de Juventud realizada en México, se estableció un compromiso de los Estados por medio de la promulgación de la Declaración de Guanajuato, donde se reconocía en la juventud a un actor clave en la búsqueda del desarrollo, la promoción y protección de los derechos de los jóvenes, así como el impulso a la implementación de programas, planes y políticas públicas para el desarrollo de la juventud, incentivando la

ampliación de los espacios de participación de los jóvenes para la toma de decisiones (Naciones Unidas, 2010).

Con relación al contexto nacional y regional, la intervención de la juventud por parte del Estado Colombiano data de más de cuatro décadas atrás. En el país, los antecedentes de políticas públicas de Juventud se remontan al año de 1968, cuando el gobierno nacional creó el Instituto Colombiano para la Juventud y el Deporte – COLDEPORTES, como espacio para la intervención de los jóvenes, donde en primera medida se concibió a la recreación y el deporte como punto de partida para el desarrollo de este grupo poblacional. Fue una institución pensada para apoyar los planes de intervención extracurricular de los jóvenes como una alternativa al sistema educativo, el cual era regulado por el Ministerio de Educación Nacional (Colombia Joven, 2001).

Con la promulgación de la Constitución Política de 1991, se le da un reconocimiento jurídico y legal al Estado como institución pluriétnica y pluricultural, replanteando el papel y la intervención en los diferentes grupos poblacionales. Se estableció una clara directriz en procura de la defensa de los derechos de los adolescentes y jóvenes, debido a que el artículo 45 abogaba por su protección y formación integral. En él se declara que deben ser establecidos por parte del Estado y la sociedad los espacios para que los jóvenes puedan participar activamente en la construcción de estrategias que permitan su protección, educación y progreso. El Estado debía establecer los lineamientos para la definición de los mecanismos institucionales para el tratamiento de los temas de juventud.

A mediados de los años 90's, la política de juventud no se consideraba como asunto de gobierno. Teniendo en cuenta que la preocupación por parte del Estado con relación al papel que debía jugar la juventud dentro del escenario social era relativamente reciente ante la escasez normativa, siendo que después de lo consagrado en la constitución, aún no existía normatividad exclusiva para el tema de juventud, encontrándose inmersa en leyes genéricas que regulaban asuntos de salud, educación, vivienda, entre otras.

Partiendo de esta premisa, el gobierno nacional, con el acompañamiento de organizaciones juveniles y ONG, presentó ante el Congreso un proyecto de ley, que dio como resultado la promulgación de la Ley 375 de 1997, como la primera apuesta exclusiva del gobierno para el tema de juventud, pasando a ser considerada la problemática de la juventud como parte fundamental de la agenda del Estado. Esta apuesta del gobierno dio paso al Sistema Nacional de Juventudes, en donde eran articuladas un conjunto de instituciones, organizaciones, entidades y personas que dedicarían sus esfuerzos en pro del desarrollo juvenil.

Iniciando el milenio, por medio de la expedición del Decreto 822 de 2000, se creaba el Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud “Colombia Joven”, el cual, según el artículo dos de la norma en cuestión tendría como función el “fijar políticas, planes y programas que contribuyan a la promoción social, económica, cultural y política de la juventud”, y estaría adscrito al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE).

El Programa Presidencial Colombia Joven (2005) logró consolidar la iniciativa más importante del gobierno en materia de juventud, teniendo en cuenta que se formuló el documento de Política Nacional de Juventud: Bases para el Plan Decenal de Juventud 2005-2015, con el cual se generan una serie de principios y lineamientos que permitirían concebir un nuevo papel para la juventud dentro de la sociedad, además como un grupo poblacional con necesidades específicas, donde se planteaba la promoción de la participación de los jóvenes en la vida pública, el acceso a bienes y servicios, así como el mejoramiento de las oportunidades en términos económicos, sociales y culturales. Gracias al esfuerzo de diferentes organizaciones sociales, educativas y juveniles se lograba reglamentar lo dispuesto en la Ley 375 de 1997.

En el año 2013, se realiza una actualización de la Ley de Juventud, por medio de la sanción de la Ley Estatutaria 1622. Con la entrada en vigencia de la norma se da paso a la posibilidad de impulsar y posicionar las discusiones sobre políticas públicas de juventud en el país, apuntando a que con ellas se generaran acciones que propendieran por el desarrollo integral de los jóvenes en Colombia. Se buscaba que, tanto jóvenes como autoridades de todo el país se empoderaran a través de esta herramienta, la cual les permitiera transformar las realidades de las actuales y futuras generaciones del país y el desarrollo de sus regiones en el abordaje de la temática de la juventud.

Seguidamente, el Departamento Nacional de Planeación emitiría el documento Conpes 173 de 2014, el cual presentaba lineamientos generales para la formulación, implementación y seguimiento de una estrategia para propiciar una adecuada inserción económica y social de los adolescentes y jóvenes en Colombia. Se buscaba crear estrategias para garantizar el tránsito de los jóvenes al mundo laboral y productivo en condiciones de calidad, estabilidad y protección especial en los aspectos que se requirieran.

En el año 2016, fue sancionada la Ley 1780 del 2 de Mayo de 2016, denominada “Ley de Empleo y Emprendimiento Juvenil”, que según su artículo 1, tiene como objetivo “impulsar la generación de empleo para los jóvenes entre 18 y 28 años de edad, sentando las bases institucionales para el diseño y ejecución de políticas de empleo, emprendimiento y la creación de

nuevas empresas jóvenes, junto con la promoción de mecanismos que impacten positivamente en la vinculación laboral con enfoque diferencial, para este grupo poblacional en Colombia”.

Actualmente, se encuentra a la espera de sanción presidencial, un proyecto de ley (027 de 2015) por el cual se presentan modificaciones a la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones. Esta iniciativa surge ante a la importancia que la norma le otorgaba a los Consejos Municipales y Locales de Juventud como pilares fundamentales para el funcionamiento del Sistema Nacional de Juventud, ratificado como instancia de participación para los jóvenes. Lo que busca la presente norma es la regulación de las elecciones de los Consejos Municipales y Locales de Juventud.

En cuanto al contexto regional, tomando como referencia el documento diagnóstico “Diseño participativo de la política pública de juventud de Santander” emitido por la Gobernación de Santander (2011), se puede establecer que las primeras acciones de la administración departamental para la construcción de la política pública de juventud consistieron en dar a conocer a los jóvenes entre los 14 y los 26 años de las diferentes provincias del departamento los beneficios de la Ley 375 de 1997, a fin de que lo dispuesto en ella fuera adoptado en todos los municipios del departamento.

Dentro de los esfuerzos realizados para apoyar el proceso de construcción de la política pública, se realizó un diagnóstico de la problemática juvenil en la región, donde se analizaba la evolución de esta población desde los ámbitos legal, institucional y el impacto de la oferta institucional de la entidad, basados en el enfoque de derechos humanos.

Luego de realizar un ejercicio participativo con los actores involucrados en el desarrollo juvenil y con la promesa de encauzar a la Juventud de Santander hacia la búsqueda de grandes metas de desarrollo personal y social, en el año 2013 el gobernador Richard Aguilar presenta la Política Pública de Juventud del Departamento de Santander 2013-2023 “una política concertada entre la esperanza y el cambio por la juventud” (Gobernación de Santander, 2013), la cual fue aprobada mediante Ordenanza No. 072 de 2013 de la Asamblea de Santander, y tenía como propósito comprometer al departamento y a los municipios a invertir recursos durante 10 años en programas sociales que beneficiaran a los jóvenes.

Según el análisis realizado por el Observatorio Socioeconómico de Santander (Parra, Martínez, Sorzano, & Rodríguez, 2013) a la Política Pública de Juventud de Santander 2013-2023, esta se basaba en cuatro líneas estratégicas: sueños cumplidos con garantía, jóvenes gozando de buena

salud con servicios de calidad, una oportunidad de desarrollo para los jóvenes y jóvenes viviendo y conviviendo en espacios libres, sanos y seguros.

Estas líneas apuntaban a generar estrategias en torno a las problemáticas surgidas luego de los diagnósticos de la situación de la población joven en cuanto a salud, educación, seguridad y empleo, por medio del fomento a la creación de empresa (más empleo formal y disminución empleo informal), cobertura de educación con calidad en los niveles media y superior, programas de seguridad y convivencia ciudadana, en términos de utilización del tiempo libre y el fortalecimiento de los programas del Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes-SRPA (Parra et al., 2013).

En el año 2016, se realizó el proceso de formulación y construcción del Plan de Desarrollo Departamental para la vigencia 2016-2019, denominado “Santander Nos Une”, en el cual fueron adoptados como base fundamental, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el enfoque de desarrollo verde de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el documento de planeación prospectiva “Santander Visión 2030”. El Plan de Desarrollo Departamental fue aprobada mediante Ordenanza 012 del 20 de Marzo de 2016.

Con relación a la problemática de juventud, esta se encuentra incluía dentro del enfoque de derechos y deberes sociales en el tema de desarrollo “Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar; juventud; y adulto mayor”. El plan ha definido puntualmente tres estrategias de intervención para la juventud, las cuales son: Programa “La juventud nos une en Santander, el programa “Jóvenes Adelante” y el programa “Jóvenes Paz Ando”, los cuales se encuentran a cargo de la Secretaría de Desarrollo.

El gobierno departamental espera que de acuerdo al plan, “las poblaciones vulnerables y de atención diferencial del Departamento de Santander, habrán sido reconocidas, dignificadas y atendidas con calidad, por medio de programas y proyectos que hayan elevado su nivel de vida, fortalecido sus políticas públicas, ampliado cobertura en la atención integral, generado conocimiento, oportunidades para la movilidad social y una robusta sociedad civil comprometida y corresponsable en la solución de sus necesidades”.

### **3. Contexto de la política pública de juventud en el municipio de Bucaramanga.**

Con el fin de realizar una aproximación al contexto en el que se han desarrollado las diferentes acciones para el abordaje de la juventud en el municipio de Bucaramanga, se realizó una revisión de la documentación existente en los archivos digitales del Concejo de Bucaramanga, con relación a los distintos actos administrativos aprobados por el cabildo municipal, los actos administrativos emanados en la administración municipal, los diferentes planes de desarrollo aprobados, así como documentos suministrados por la oficina de la juventud del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga (INDERBU).

Dentro de los hechos destacables de las fuentes revisadas se encuentran los siguientes: Desde los años 90's, con el surgimiento de normatividad aplicable desde el orden nacional e internacional para el abordaje de la juventud, se puede considerar que, a partir del gobierno de Jaime Rodríguez Ballesteros, por medio de estrategias para incentivar la práctica del deporte y la recreación como mecanismo para la utilización del tiempo libre y la disminución del consumo de sustancias psicoactivas, así como la disminución de la incidencia del pandillismo y el gaminismo, se generaron acciones directas para la intervención de este segmento poblacional.

Como un hecho destacable se encuentra la sanción del Acuerdo Municipal N° 097 del 10 de Diciembre de 1994, en el cual “se fija el número de empleados y sus asignaciones para la vigencia fiscal de 1995”, donde en su artículo décimo, los Concejales de Bucaramanga de la época facultaban al Alcalde Municipal para la creación de la Secretaría de la Juventud y el Deporte, reglamentación y elaboración de sus funciones y asignación del personal de planta requerido. La estructura administrativa contó con: un secretario de la juventud y el deporte, un secretario general de la juventud y el deporte, un jefe para la sección de la juventud, un jefe para la sección de deporte y 3 auxiliares administrativos. Hasta ese momento, el municipio de Bucaramanga era pionero en la designación de una dependencia específica para el abordaje de la problemática de la juventud, de manera focalizada.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Municipal 1995-1997, en el gobierno de Carlos Ibáñez Muñoz, se estableció el Decreto No. 0452 del 27 de Junio de 1995, por el cual se organizaba la estructura administrativa de la Secretaría de la Juventud y el Deporte. Además, era sancionado el Acuerdo No. 104 del 27 de Diciembre de 1995, por medio del cual se creaba el establecimiento público denominado “Instituto de Deportes y Recreación de Bucaramanga – INDERBU”, como órgano encargado de la planeación, programación, ejecución y control de las actividades deportivas y recreativas conforme a las necesidades de la comunidad,

así como de la difusión y coordinación para el desarrollo de programas y proyectos con los diferentes organismos deportivos y que brindaba garantías para una adecuada administración y conservación de los escenarios deportivos y recreativos a su cargo.

En su artículo vigésimo, se establecía que la Secretaría de la Juventud y el Deporte sería denominada a partir del 1 de Enero de 1996 como Secretaría de la Juventud, manteniendo su estructura administrativa y planta de personal. Al año siguiente era sancionado el Acuerdo No. 007 del 19 de Marzo de 1996, por el cual se reestructuraba la planta de cargos de la Secretaría de la Juventud. Como se mencionaba en el documento, teniendo en cuenta que el INDERBU en el desarrollo de su objeto cumplía con algunas funciones que venía desarrollando y cumpliendo la Secretaría de la Juventud, se hacía necesaria dicha reestructuración administrativa y de planta de personal. En ella, se suprimían las denominaciones “División de Juventud y División de Deportes” y se creaban las denominaciones “División de Desarrollo y Participación Juvenil y la División de Promoción y Atención Juvenil”.

Al año siguiente, se expedía el Decreto Extraordinario No. 021 del 29 de Febrero del 2000, por medio del cual se modificaba el Acuerdo No. 104 de 1995, mediante el cual se creaba el establecimiento público denominado “Instituto de Deportes y Recreación de Bucaramanga – INDERBU”.

De acuerdo a un estudio técnico elaborado por la Universidad Industrial de Santander con ocasión del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adelantado en la época, al referirse al “INDERBU”, se dio la recomendación de fusionarlo con la Secretaría de la Juventud y mantenerlo como instituto descentralizado autónomo y autosostenible, a través de la administración de los escenarios deportivos y los programas de financiación externa relacionados con la juventud, el deporte y la recreación.

Por tal motivo, se ampliaba el objeto social de la entidad, con el fin que adquiriera las competencias propias de la Secretaría de la Juventud, por lo cual su nombre cambiaría a “Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga, manteniendo la sigla INDERBU para su denominación, decisión contraria a lo planteado en el Plan de Desarrollo Municipal 1998-2000, el cual procuraba el fortalecimiento de la Secretaría de la Juventud como organismo coordinador de la política de juventud en el municipio

### *3.1 Proceso de construcción de la Política Pública de Juventud de Bucaramanga.*

Por medio del Acuerdo Municipal No. 093 del 15 de Diciembre del 2009, se adopta la Política Pública de Juventud en el municipio de Bucaramanga. La institucionalización de la política permitiría direccionar fortalecer y promover instancias, estrategias y programas para la juventud, brindando mecanismos, escenarios y oportunidades que garantizaran el ejercicio de sus derechos, la participación con decisión, el reconocimiento de su diversidad y la elevación de sus capacidades en función de fortalecer a los jóvenes como sujetos políticos para la realización de sus proyectos de vida y la construcción de una sociedad justa y democrática.

A partir de la sanción del anterior acuerdo, el municipio de Bucaramanga manifiesta la intención de trabajar por la juventud, hacer operativa la Ley 375 de 1997 o “Ley de la Juventud”, generar espacios de concertación y decisión que permitan el pleno desarrollo y disfrute de los derechos de los jóvenes. Se creaba el marco institucional y estratégico para su cumplimiento.

Con el fin de establecer los mecanismos para la construcción de la política pública de juventud, la administración municipal expidió el Decreto Municipal No. 0233 del 30 de Septiembre de 2011, con el cual se reglamentaba el Consejo Interinstitucional de Juventud de Bucaramanga. Con ello se daba cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4, literal A del Acuerdo Municipal No. 093 de 2009. Este organismo se configuraba como parte integral del Sistema Municipal de Juventud como instancia de encuentro y concertación de la administración municipal con los actores involucrados en el desarrollo juvenil, así como órgano consultivo durante las etapas del proceso de la política pública de juventud. Este organismo tenía la función de asesorar y estudiar las acciones que conllevaran a la construcción de políticas de juventud. Sus conceptos y recomendaciones permitirían la implementación de acciones concretas y concertadas con la comunidad juvenil.

Al año siguiente, era expedido por parte de la administración central el Decreto Municipal No. 0127 del 28 de Junio del 2012, donde se conformaba y reglamentaba el Comité Técnico Municipal de Juventud y la Red de Concertación de Políticas de Juventud de Bucaramanga. Este acto administrativo derogaría el Decreto Municipal No. 0233 del 30 de Septiembre del 2011. El documento establecía tres (3) organismos encargados de liderar la construcción de la Política Pública de Juventud del municipio de Bucaramanga. Ellos serían:

- Red de Concertación para la Política de Juventud
- Comité Técnico Municipal de Juventud
- Comisión Operativa

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Municipal No. 097 de 2009 y las demás normas subsiguientes, por medio de la coordinación de los diferentes actores institucionales involucrados con la temática de la juventud en Bucaramanga se establece la “Ruta Metodológica para la Construcción de la Política Pública de Juventud de Bucaramanga 2013-2022” (Alcaldía de Bucaramanga, 2013).

La ruta constaba de ocho (8) componentes, los cuales habían sido construidas a partir de la Ley 375 de 1997. En el primer componente “Articulación Institucional”, dentro de los aspectos destacados se encuentran: la aprobación de la ruta por parte de los organismos legitimados de la sociedad civil y organizaciones juveniles, así como del visto bueno del gobierno municipal. A su vez se realizó la socialización de la ruta ante 2000 jóvenes de las diferentes comunas de la ciudad. Ante la sanción del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, se realizaron jornadas de socialización con 300 jóvenes de la ciudad.

Con relación al segundo componente de “Diagnóstico de la realidad juvenil”, dentro de los aspectos destacados se encuentran: la aprobación de un instrumento de recolección de datos sobre las problemáticas que afrontan los jóvenes en la ciudad y la aplicación del instrumento a aproximadamente 10.000 jóvenes de las diferentes comunas de la ciudad.

Respecto del tercer componente de “Participación y consulta juvenil para la Política pública” se destacan los siguientes aspectos: se realizó una consulta juvenil con aproximadamente 4.000 jóvenes escolarizados de la ciudad, que permitió la identificación de indicadores prioritarios para el abordaje de la juventud, generación de espacios virtuales para el encuentro e interacción de los jóvenes, se generaron diferentes espacios de concertación que permitieron la estructuración de las líneas estratégicas de intervención en el marco de la política pública de juventud.

Con relación al cuarto componente de “Estrategia comunicativa”, se realizó el diseño de una estrategia de comunicación creativa para la visibilización del proceso de formulación de la Política Pública de Juventud.

Cabe mencionar que la ruta cumplió hasta el 31 de Diciembre de 2015, con el cuarto componente, quedando pendiente de esta primera etapa, la consolidación de la oferta institucional focalizada en las demandas de la juventud en cada una de las secretarías de despacho e institutos descentralizados. Dentro de los componentes que quedaron pendientes para la culminación del proceso de construcción de la Política Pública de Juventud se encuentran: la formulación del documento final de Política Pública de Juventud (V), socialización del documento ante los actores

involucrados (VI), el proceso de implementación de la Política Pública (VII) y el proceso de seguimiento y evaluación de la política (VIII).

Teniendo en cuenta que el proceso de construcción de la Política Pública de Juventud del municipio de Bucaramanga fue interrumpido por el cambio de gobierno, era necesaria la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 con el fin de definir las apuestas estratégicas del gobierno del alcalde Rodolfo Hernández Suárez, para el abordaje de la juventud en el cuatrienio.

Con el fin de realizar un análisis del proceso de construcción de la agenda de juventud dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “El Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos”, es necesario comenzar con el documento en el cual se establecía la línea base para su posterior discusión; este es el “Diagnóstico de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud” (Alcaldía de Bucaramanga, 2016).

Luego de su revisión, se pudo establecer que el documento establecía un énfasis marcado en la primera infancia, infancia y adolescencia, en el marco de la Ley 1098 de 2006 o “Código de Infancia y Adolescencia”, en el cual se surte un análisis pormenorizado y al detalle de la problemática de esta población vulnerable sujeta de intervención por parte del Estado. En contraste, el tema de juventud no presentaba el mismo nivel de análisis, teniendo en cuenta que dentro del documento se pudo observar la ausencia y desconocimiento del marco normativo de la juventud (anteriormente expuesto en la presente investigación), debido a que no se tuvo en cuenta la Ley Estatutaria 1622 de 2013 o “Estatuto de Ciudadanía Juvenil” y normas complementarias, por lo que el enfoque del análisis de la situación de los jóvenes en Bucaramanga se encontraba sesgado y parcializado.

Adicionalmente, se pudo constatar que dentro del diagnóstico situacional no se realizó un análisis acerca del componente de participación ciudadana y política de los jóvenes, desconociendo con ello la evolución de los procesos adelantados en la materia por parte de las administraciones anteriores, la evolución generada en la normatividad vigente de juventud, la cual ha ampliado el alcance de los mecanismos de participación ciudadana de los jóvenes por medio del fortalecimiento de las herramientas de las cuales dispone el Sistema Municipal de Juventud, entre otros.

El día 29 de Abril de 2016, se realizó la entrega del documento definitivo del Plan, por parte de la administración municipal al Concejo de Bucaramanga, para su posterior discusión y aprobación.

Dentro de los aspectos destacables del proceso se presentan el hecho que, luego de la revisión por parte de actores juveniles respecto a los elementos priorizados para la intervención de la juventud por parte de la administración municipal, se realizaron algunas propuestas relevantes para que fueran tenidas en cuenta dentro de la discusión.

Fue solicitado el cambio en el nombre del programa, para que pasara de “De pandillas juveniles, grupos, barras y combos” a “Jóvenes Vitales”. Esto teniendo en cuenta que no era el adecuado y no guardaba concordancia respecto a la oferta institucional para el desarrollo juvenil, además que la denominación del programa producía discriminación, segregación y exclusión por parte de la administración hacia las demás subculturas, tribus urbanas, organizaciones juveniles formales y no formales.

Como hecho relevante, al analizar la oferta inicial, se hizo necesario para el desarrollo juvenil, empoderar y visibilizar dos procesos que serían de crucial importancia para fortalecer los mecanismos de participación democrática juvenil, estipulados en la Ley Estatutaria 1622 de 2013, los cuales son: la elección, apoyo y fortalecimiento al Consejo Municipal de Juventudes (CMJ) y la formulación, implementación y evaluación de la Política Pública de Juventud (PPJ) de Bucaramanga. El 31 de Mayo de 2016, fue realizada la discusión final y posterior aprobación del plan, en donde las propuestas anteriormente descritas fueron adoptadas en su totalidad por parte de la administración municipal.

#### **4. Análisis neoinstitucional y propuesta de articulación para la política pública de juventud de Bucaramanga.**

En esta última sección, en la primera parte se realizará un análisis de la Política Pública de Juventud de Bucaramanga, tomando como referencia el enfoque neoinstitucional en ciencia política. Para comprender la importancia que ha adquirido en el estudio de las ciencias políticas el neoinstitucionalismo, debemos entender que esta perspectiva obedece a una transición al enfoque institucional clásico.

Este “viejo institucionalismo” enfocaba su atención en el conjunto de reglas, procedimientos y las estructuras formales del sistema político. Establecía una reflexión sobre el “deber ser” de la política y el Estado. Sus estudios tenían un toque “jurídico y normativo” y presentaban resultados teórico-descriptivos. Por ende, los teóricos institucionales clásicos basaban sus análisis en las

estructuras formales del Estado (constituciones, normas, estructuras, etc.) sin preocuparse por entender los procesos conducentes a la distribución del poder político, pero desde la óptica de las instituciones no formales.

El enfoque neoinstitucional en ciencia política se ubica en un contexto de ruptura de los modelos tradicionalmente imperantes en la materia, en donde, gracias a las contribuciones de disciplinas como la economía, la historia, la sociología y la ciencia política, le otorgan a esta perspectiva un enfoque de análisis de carácter “multidisciplinario”, por lo que esta integración de distintas miradas al análisis institucional de las políticas públicas ha permitido incrementar la riqueza de los aportes al debate y la producción de investigaciones sobre la acción pública (Rivas, 2003).

Se presenta una apuesta por el enfoque neoinstitucional, debido a la complejidad que demanda un proceso de política pública, con la imperiosa necesidad de abordar el tema por medio de una perspectiva multidisciplinar, teniendo en cuenta que este enfoque rescata los paradigmas institucionales en ciencia política de corte económico, sociológico e histórico, que se han abierto paso en la evolución de la ciencia política como disciplina.

En palabras de Eslava (2011), la creación y la innovación de las instituciones requiere de una minuciosa investigación, a fin de comprender el ciclo de las políticas a saber: las relaciones de poder presentes en la agenda de prioridades, los mecanismos de decisión, la interacción entre actores e instituciones para implementar las decisiones, los resultados de las políticas y sus impactos en la evolución del diseño institucional.

Este ejercicio de análisis suponía la comprensión del entramado institucional, es decir, aparte del contexto normativo que enmarcaba el quehacer de las diferentes instituciones gubernamentales (estructuras formales del Estado), era necesario tratar de comprender la complejidad de las diferentes expresiones, creencias, paradigmas, culturas, saberes que coexisten con las demás reglas, rutinas, procedimientos, mecanismos de decisión, y demás herramientas utilizadas por las instituciones formales, que por lo tanto dan sentido a las interacciones entre los actores sociales (Roth, 2010).

El análisis del proceso de construcción de la Política Pública de Juventud de Bucaramanga, parte del estudio de los diferentes actores institucionales involucrados en el Sistema Municipal de Juventud a saber: el subsistema de participación juvenil, los procesos y prácticas organizativas de los jóvenes, mecanismos establecidos en la Ley Estatutaria 1622 de 2013. También se encuentran las instituciones formales del Estado, los actores de la sociedad civil alrededor de la problemática

juvenil y, por último, la normatividad vigente en materia de juventud, la cual incide de manera directa en las acciones que los organismos gubernamentales establezcan para el abordaje de grupo poblacional.

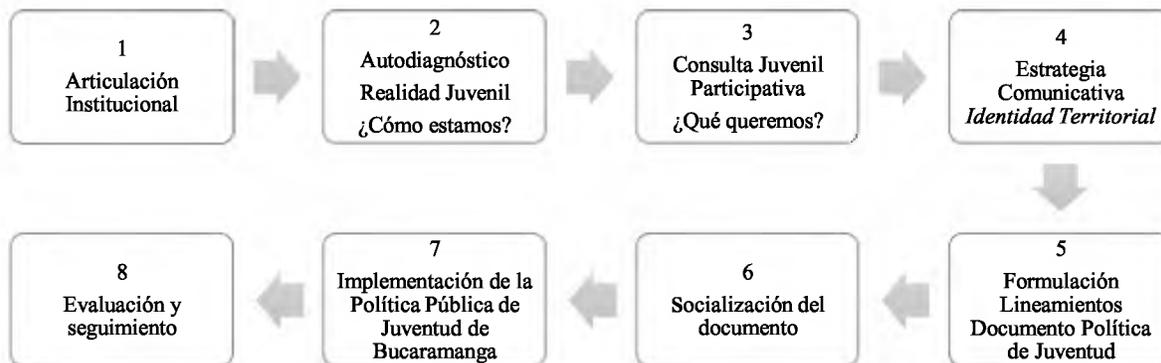
Por medio de la concertación en el gobierno de Fernando Vargas Mendoza del Acuerdo Municipal No. 093 de 2009, con el cual se adopta la Política Pública de Juventud de Bucaramanga, se establece el punto de partida para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de la Juventud vigente para la época (Ley 375 de 1997). Los lineamientos allí establecidos, permitieron priorizar la problemática de la juventud dentro de la agenda pública del municipio. A partir de ese momento, el gobierno municipal estableció los mecanismos, herramientas y espacios que permitieran confluir a todos los actores en torno a un objetivo común: definir el plan de acción de la juventud para los próximos años.

Como iniciativas del gobierno municipal, en conjunto con los demás actores institucionales, fueron definidas los diferentes mecanismos institucionales para definir el plan de trabajo, por medio del Decreto Municipal No. 0233 de 2011, en primera medida, el cual fue derogado por el Decreto Municipal No. 0127 de 2012, el cual redefinió las diferentes estancias de confluencia de los diferentes actores institucionales interesados en esta iniciativa. Estos actos administrativos estuvieron basados en la Ley 375 de 1997, la cual fue derogada en su totalidad por la Ley Estatutaria 1622 de 2013.

Por medio de la concertación con los diferentes organismos implementados por la administración municipal para abrir espacios para el diálogo, concertación y la toma de decisiones de los diferentes actores institucionales, se logró la concertación de la Ruta Metodológica para la Construcción de la Política Pública de Juventud de Bucaramanga.

Los diferentes actores y organizaciones involucradas en el proceso presentaron una masiva participación en los diferentes espacios abiertos por la administración municipal para dar cumplimiento al plan de acción definido en la ruta metodológica. Dentro de los inconvenientes presentados durante el proceso de concertación de los mecanismos institucionales y la ruta metodológica se han encontrado los diferentes trámites administrativos y los cambios de gobierno, limitantes que detienen el avance de los procesos adelantados, debido a la redefinición de las agendas de gobierno y la reorganización política y administrativa.

**Figura 1. Ruta Metodológica de la Política Pública de Juventud de Bucaramanga.**



Fuente: Elaboración propia basado en la Ruta de la PPJ

El desarrollo de la ruta metodológica consta de ocho etapas las cuales se describen secuencialmente en el cuadro anterior. La administración municipal ejecutó durante el cuatrienio 2012-2015 las cuatro primeras etapas. Dentro de los puntos a revisar del proceso se encuentra lo manifestado por los participantes en los diferentes espacios, teniendo en cuenta que era evidenciado por estos la falta de interés en muchos casos por parte de las dependencias de la administración municipal, teniendo en cuenta que se presentaba en algunas ocasiones baja asistencia de los delegados de cada uno de los miembros de dichas estancias a las diferentes actividades planteadas en el marco del proceso de construcción de la política, lo que no permitía en muchos casos la revisión de los compromisos adquiridos por los diferentes actores gubernamentales.

Con relación a la etapa cinco, a pesar de contar con los insumos para la construcción del documento definitivo, tales como informes generados luego de los diferentes foros, conversatorios y capacitaciones realizados con diferentes actores y organizaciones juveniles de la ciudad, no ha sido llevado a cabo el proceso de formulación del documento definitivo de la Política Pública de Juventud.

La administración municipal en cabeza del INDERBU, definió que la formulación del documento definitivo de la Política Pública de Juventud debía ser desarrollada por una institución de educación superior. Luego de adelantar el proceso de invitación pública para la contratación de dicha necesidad y de surtidos los tiempos establecidos por la normatividad vigente en materia de contratación, ninguna organización se presentó a la convocatoria, por lo que el proceso se declaró desierto.

Otro de los aspectos críticos del proceso ha sido la falta de comunicación interna y externa del proceso de construcción de la Política Pública de Juventud de Bucaramanga, teniendo en cuenta que, ante la falta de interés presentada por las diferentes organizaciones formales pertenecientes a la red de concertación, se suma la dificultad manifestada por los diferentes actores para consolidar la oferta institucional de cada una de las dependencias de la administración municipal, insumo fundamental para la estructuración del documento definitivo y los planes de acción correspondientes para cada eje de intervención en el marco de la política. Al finalizar el gobierno anterior, dicha oferta no había sido consolidada.

En cuanto a la comunicación externa del proceso de construcción de la política, según lo mencionado por actores juveniles, manifestaban desconocimiento sobre las actividades difundidas por la administración municipal en el marco de la Política Pública de Juventud, desconocimiento unánime de la oferta institucional de la administración municipal focalizada en la población juvenil, lo que por ende repercutía negativamente en el interés y la participación de las diferentes expresiones e identidades juveniles.

Con relación a los espacios de participación juvenil, debido al cambio de normatividad por la derogación de la Ley 375 de 1997 por parte de la Ley Estatutaria 1622 de 2013, y teniendo en cuenta que la normativa vigente definió nuevas estancias de participación juvenil, como lo son las plataformas de la juventud, las asambleas juveniles, la red de concertación y decisión, así como la definición de los procesos y prácticas organizativas formales e informales de los jóvenes, el subsistema de participación e institucional de la norma quedaba anclado a las elecciones de los Consejos Municipales y Locales de Juventud.

Teniendo en cuenta que la Ley Estatutaria 1622 de 2013 presentó vacíos en la reglamentación de la elección de los Consejos de Juventud, estos organismos dejaron de operar en Diciembre de 2013, a la espera de la normatividad que permitiera la reglamentación de su elección. Con el fin de subsanar este vacío desde el año 2015, se presentó un proyecto de ley (027) que tiene como fin dicha reglamentación. A la fecha, el proyecto de ley ya surtió su tránsito en el Congreso de la República y se encuentra a la espera de sanción presidencial.

Por último, durante el proceso de construcción de la política de juventud, según lo manifestado por los actores juveniles, la administración municipal no contaba con una clara directriz con relación al organismo coordinador de las acciones en pro de la juventud, teniendo en cuenta que, a pesar de existir actos administrativos que definían al INDERBU como el responsable, tanto este

organismo como la Secretaría de Desarrollo Social adelantan acciones diferenciales para la juventud, lo que en algunas ocasiones podría presentar duplicidad de esfuerzos.

Luego de realizar un repaso de algunos aspectos analizados del entramado institucional alrededor de la construcción de la política pública de juventud de Bucaramanga, a continuación, se realizará la exposición de la propuesta para la articulación institucional en el proceso de construcción de la Política Pública de Juventud del municipio de Bucaramanga.

#### *4.1 Propuesta de articulación institucional para el fortalecimiento de la Política Pública de Juventud en el municipio de Bucaramanga.*

El análisis de las interacciones entre las distintas instituciones involucradas en el abordaje de la juventud en el municipio de Bucaramanga, ha permitido observar las diferentes reglas de juego y el entramado institucional desarrollado alrededor de esta problemática. Cabe destacar que las decisiones gubernamentales que se han desencadenado en los últimos años han obedecido a una serie de tensiones entre los actores, que ha permitido la generación de nuevas formas de intervención en la juventud de Bucaramanga.

En primera medida, se debe destacar la importancia que generó la inclusión en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, dentro de las metas de producto del programa de juventud, la actualización, implementación y mantenimiento de la política pública de juventud y la reactivación del Consejo Municipal de Juventud en el municipio de Bucaramanga. Estas dos apuestas de gobierno colocan en la agenda pública la inclusión de los jóvenes en los escenarios de concertación y decisión, con el fin de que ellos sean copartícipes en la construcción de escenarios que repercutan en su desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida.

La continuación del proceso de construcción e implementación de la política pública de juventud demanda un esfuerzo gubernamental por el fortalecimiento de los subsistemas institucional y de participación que integran el Sistema Municipal de Juventud de Bucaramanga. Con relación al subsistema institucional, es necesario por parte de la administración municipal brindar herramientas que permitan el fortalecimiento de la Oficina de Juventud del INDERBU, como único organismo coordinador de los planes, programas y proyectos enfocados en el segmento juvenil.

Por medio del proceso de discusión y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, se estableció a este organismo como el responsable del cumplimiento de las metas de producto y

de resultado de los programas de juventud. Pero esto solo puede ser posible, si desde la administración central se genera un adecuado plan de acción que permita dotar a este organismo de los recursos necesarios para dar cumplimiento a los compromisos asumidos por el gobierno municipal con la juventud para los próximos años.

Con relación al subsistema de participación, establecido por la Ley Estatutaria 1622 de 2013, es claro que aún se encuentra pendiente la normatividad que reglamenta la elección de los Consejos Municipales y Locales de Juventud, como pilar fundamental del andamiaje del Sistema Municipal de Juventud, donde su elección es necesaria para la activación de algunos mecanismos coyunturales para el sistema. Esta norma ya surtió su trámite en el congreso y se encuentra pendiente de sanción presidencial.

Por tal motivo, es indispensable proveer espacios para la confluencia de los procesos y prácticas organizativas de los jóvenes de la ciudad, función definida en la norma para ser cumplida por las plataformas de la juventud. Hasta la fecha de la presente investigación, aún no había sido inscrita por parte del INDERBU la plataforma de juventud de Bucaramanga ante la Personería de Bucaramanga. Esto hace necesario el trabajo conjunto con los demás estamentos del Estado, como lo son la Oficina de Juventud de la Gobernación de Santander y la misma Personería Municipal para garantizar la formalización de este espacio de vital importancia, que permitiría la participación de los diferentes actores juveniles involucrados en la construcción de la política pública de juventud de Bucaramanga.

Dentro de las tareas a desarrollar por parte del INDERBU se encuentran la de realizar convocatoria pública para que los diferentes procesos y prácticas organizativas de la juventud participen de forma directa en el proceso, lo que permitirá el levantamiento de un inventario de inicial de organizaciones formales e informales que trabajan en pro de la juventud. También, se hace necesario por parte del INDERBU generar incentivos y dar a conocer la oferta institucional por diferentes medios, con el fin de que los jóvenes se vinculen a los diferentes programas destinados para ellos y que permitan la masificación por medio del apoyo gubernamental, de la inclusión de nuevas expresiones juveniles, y con ello generar una mayor presencia de los actores principales del Sistema Municipal de Juventud.

Con relación al marco normativo generado desde la administración municipal para la construcción del entramado institucional alrededor de la política pública de juventud, se hace necesaria la revisión de los actos administrativos vigentes, tales como el Decreto Municipal No.

0127 de 2012 y 0019 de 2014, los cuales fijan una serie de organismos que deben ser ajustados a la Ley Estatutaria 1622 de 2013, por cuanto en ella fueron definidos los espacios destinados a la ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas de juventud. Con relación a la Red de la Juventud, por cuanto fue manifestado por los actores juveniles, este organismo a la fecha es inoperante, por cuanto debe ser redefinido. A su vez, deben ser integradas en el nuevo marco normativo las demás normas complementarias que a la fecha han sido sancionadas para la garantía de los derechos de los jóvenes, como lo son el documento Conpes 173 de 2014, la Ley 1780 de 2016, entre otras.

Con relación a la ruta metodológica para la construcción de la política pública de juventud de Bucaramanga, cuyo proceso quedó estancado en la cuarta etapa debido al cambio de gobierno, es necesario que se realice su revisión, a fin de ajustar las diferentes etapas, teniendo en cuenta que, en primera medida, se deben ajustar a los criterios definidos por la Ley Estatutaria 1622 de 2013, en cuanto a la vinculación de las diferentes expresiones y organizaciones juveniles en su construcción, así como los cronogramas y tiempos de entrega para cada uno de los componentes restantes.

La propuesta de vincular a las instituciones de educación superior para que sean las encargadas de la formulación y entrega del documento definitivo de la política pública de juventud del municipio de Bucaramanga debe mantenerse. Para ello es necesario hacer extensiva la participación a las universidades para que se vinculen de manera activa en el proceso, con el fin de generar un proceso abierto que repercuta en la generación de una ruta de acción acorde a las necesidades de los jóvenes de la ciudad. Los resultados deben ser socializados y difundidos a toda la población juvenil de las diecisiete comunas y tres corregimientos de la ciudad.

Para el abordaje del proceso de implementación de la política, es necesaria la revisión de experiencias exitosas de intervención en la juventud. Tal es el caso de la ciudad de Medellín, la cual ha implementado un instrumento de planeación estratégica y metodológica que le permite establecer un análisis de los diferentes segmentos de intervención y la definición de los cursos de acción para el abordaje técnico de las problemáticas identificadas. Tal es el caso del denominado “Plan Estratégico de Juventud de Medellín” (Alcaldía de Medellín, 2015). La adopción de esta herramienta de planeación estratégica y gestión permitiría en la ciudad de Bucaramanga una adecuada articulación entre las necesidades identificadas de la juventud y focalizar acciones de

impacto que permitan generar resultados satisfactorios en la calidad de vida de los jóvenes bumangueses.

Este modelo debe estar acompañado de un adecuado instrumento de monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones priorizadas dentro del plan por parte de la administración municipal, con lo que este proceso debe estar acompañado tanto por las Secretarías de Planeación y Hacienda Municipal, los cuales sirvan de garantes para la adecuada distribución de los recursos y el acompañamiento en la construcción de la metodología de monitoreo, seguimiento y evaluación de la política pública de juventud.

Como última propuesta, se plantea la creación en la ciudad del Observatorio de la Juventud, herramienta se encuentra contemplada dentro de la Ley Estatutaria 1622 de 2013 como “Sistema de Gestión de Conocimiento”. Este se constituye como un mecanismo de comunicación para la articulación de los diferentes actores, la provisión de insumos para la planeación, implementación y seguimiento permanente a las decisiones y acciones realizadas en el marco de la agenda concertada dentro de las Políticas de Juventud de la ciudad.

La información suministrada por los observatorios de juventud provee información científica y validada sobre la realidad juvenil, sirviendo de insumo fundamental para la toma de decisiones basada en hechos y datos, por medio de información clasificada y focalizada en este sector poblacional. A pesar de no ser tenida en cuenta dentro de las prioridades del actual gobierno municipal, ni dentro de la oferta institucional en materia de juventud para el cuatrienio, se plantea el establecimiento de alianzas o convenios con instituciones de educación superior para el desarrollo e implementación de esta propuesta.

## **5. Conclusiones.**

A lo largo de la presente investigación han sido abordados algunos temas coyunturales que afectan el ejercicio de toma de decisiones públicas de las entidades del Estado. Es en este escenario que aparecen las políticas públicas como el producto de la construcción social de diversos actores involucrados en una problemática que requiere de la intervención del Estado para su abordaje. las políticas públicas son dinámicas y se adaptan a las condiciones del ambiente en el que se desenvuelven.

En la presente investigación, se realiza una apuesta por el enfoque neoinstitucional para el análisis de la Política Pública de Juventud de Bucaramanga, debido a la complejidad que demanda un proceso de política pública, con la imperiosa necesidad de abordar el tema por medio de una perspectiva multidisciplinar, teniendo en cuenta que este enfoque rescata los paradigmas institucionales en ciencia política de corte económico, sociológico e histórico, que se han abierto paso en la evolución de la ciencia política como disciplina.

Con relación al tema de juventud, se puede considerar a ésta como una etapa de la vida social que se encuentra en construcción permanente, en donde el individuo experimenta cambios a nivel biológico, psicológico, social y cultural en la búsqueda de identidad y significado de su existencia. La juventud es más que el tiempo de duración de una etapa de la vida (perspectiva etaria). El concepto de la juventud es dinámico y por tanto se reinventa con el transcurrir del tiempo, teniendo en cuenta que el contexto en el que se desenvuelven también presenta variaciones en el tiempo. Es por este motivo que podemos afirmar que la juventud se construye, cambia y se transforma.

Actualmente la juventud del país cuenta con un marco normativo acorde con las necesidades de la población juvenil, el cual debe ser puesto en marcha por los entes territoriales para garantizar el goce y disfrute de los derechos de los jóvenes. Dentro del análisis, desde la perspectiva neoinstitucional al proceso de construcción de la política pública de juventud de Bucaramanga, se pudieron determinar las diferentes visiones en el abordaje de los planes, programas y proyectos en materia de juventud en la ciudad, directamente influenciados por la evolución y los cambios normativos y de enfoque de intervención en la juventud, según lineamientos dados desde los organismos multilaterales en materia de políticas públicas y las directrices dadas desde el gobierno nacional.

Este análisis sirvió de base para la presentación de una propuesta de articulación para la construcción de la política pública de juventud en el municipio de Bucaramanga, por medio de mecanismos que permitieran el fortalecimiento de los subsistemas institucional y de participación definidos en la ley Estatutaria 1622 de 2013 dentro del Sistema Municipal de Juventud. Además, se sugirió la reformulación de la Ruta Metodológica para la construcción de la política de juventud, teniendo en cuenta los cambios normativos. Por último, para el proceso de implementación, seguimiento y evaluación de la política, se tomó como base el caso de la ciudad de Medellín, por medio de la integración Universidad-Estado para la implementación del Plan Estratégico de

Juventud y el Observatorio de la Juventud, herramientas de planeación y gestión estratégica para un abordaje metodológico de la problemática juvenil en la ciudad de Bucaramanga.

## **6. Referencias Bibliográficas.**

Alcaldía de Bucaramanga. (1995). Decreto Municipal No. 0452 del 27 de Junio de 1995. Bucaramanga.

Alcaldía de Bucaramanga. (2000). Decreto Extraordinario No. 0021 del 29 de Febrero del 2000. Bucaramanga.

Alcaldía de Bucaramanga. (2011). Decreto Municipal No. 0233 del 30 de Septiembre del 2011. Bucaramanga.

Alcaldía de Bucaramanga. (2012). Decreto Municipal No. 0127 del 28 de Junio del 2012. Bucaramanga.

Alcaldía de Bucaramanga. (2013). Ruta para la Construcción e Implementación de la Política Pública de Juventud de Bucaramanga 2013-2013. Bucaramanga.

Alcaldía de Bucaramanga. (2014). Decreto Municipal No. 0019 del 13 de Febrero del 2014. Bucaramanga.

Alcaldía de Bucaramanga. (2016). Diagnóstico de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud. Bucaramanga.

Alcaldía de Medellín. (2015). Plan Estratégico de Juventud de Medellín 2015-2027. Medellín: Municipio de Medellín.

Asamblea de Santander. (15 de Febrero de 2013). Ordenanza 072 de 2013. Recuperado el 10 de Mayo de 2016, de [http://sanandres-santander.gov.co/apc-aa-files/30323835323930306164313165396664/ordenanza\\_072\\_2013.pdf](http://sanandres-santander.gov.co/apc-aa-files/30323835323930306164313165396664/ordenanza_072_2013.pdf)

Asamblea de Santander. (20 de Marzo de 2016). Ordenanza 012 de 2016. Recuperado el 10 de Mayo de 2016, de <http://santander.gov.co/index.php/gobernacion/documentacion/finish/2874-2016/13128-ordenanza-012-de-2016-pdd-santander-nos-une-2016-2019>

Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia. Bogotá, Colombia.

Colombia Joven. (2001). Hacia una política de juventud en Colombia. Herramientas para su construcción e institucionalización. Bogotá.

Concejo Municipal de Bucaramanga. (1994). Acuerdo Municipal No. 097 del 10 de Diciembre de 1994. Bucaramanga.

Concejo Municipal de Bucaramanga. (1995). Acuerdo Municipal No. 104 del 27 de Diciembre de 1995. Bucaramanga.

Concejo Municipal de Bucaramanga. (1996). Acuerdo Municipal No. 007 del 19 de Marzo de 1996. Bucaramanga.

Concejo Municipal de Bucaramanga. (1998). Acuerdo Municipal No. 023 del 17 de Julio de 1998. Bucaramanga.

Concejo Municipal de Bucaramanga. (2009). Acuerdo Municipal No. 093 del 15 de Diciembre del 2009. Bucaramanga.

Concejo Municipal de Bucaramanga. (2016). Acuerdo Municipal No. 006 del 13 de Junio del 2016. Bucaramanga.

Congreso de la República de Colombia. (4 de Julio de 1997). Ley 375 de 1997. Recuperado el 10 de Mayo de 2016, de [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85935\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85935_archivo_pdf.pdf)

Congreso de la República de Colombia. (8 de Noviembre de 2006). Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia. Recuperado el 10 de Mayo de 2016, de [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1098\\_2006.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1098_2006.html)

Congreso de la República de Colombia. (29 de Abril de 2013). Ley Estatutaria 1622 de 2013 Estatuto de Ciudadanía Juvenil. Recuperado el 01 de Mayo de 2016, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=52971>

Congreso de la República. (2015). Proyecto de Ley Estatutaria 027 de 2015. Recuperado el 10 de Mayo de 2016, de <http://190.26.211.102/proyectos/images/documentos/Textos%20Radicados/proyectos%20de%20ley/2015%20-%202016/PL%20027-15%20Reforma%20L1622%20para%20radicacion.pdf>

Congreso de la República de Colombia. (2 de Mayo de 2016). Ley 1780 de 2016. Recuperado el 15 de Mayo de 2016, de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201780%20DEL%2002%20DE%20MAYO%20DE%202016.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. (2014). Documento Conpes 173. Lineamientos para la generación de oportunidades para los jóvenes. Bogotá D.C.

Eslava Gómez, A. (2011). El juego de las políticas públicas: reglas y decisiones sociales. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT.

Gobernación de Santander. (2011). Diseño participativo de la política pública de juventud de Santander. Bucaramanga.

Gobernación de Santander. (2013). Política Pública de Juventud del Departamento de Santander 2013-2023 "una política concertada entre la esperanza y el cambio por la juventud". Bucaramanga.

Gobernación de Santander. (2016). Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 "Santander Nos Une". Bucaramanga.

Naciones Unidas. (7 de Diciembre de 1965). Resolución 2037/XX Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos. Recuperado el 10 de Mayo de 2016, de [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/2037\(XX\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/2037(XX))

Naciones Unidas. (17 de Diciembre de 1979). Resolución 34/151 Año Internacional de la Juventud: Participación, Desarrollo, Paz. Recuperado el 10 de Mayo de 2016, de <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/34/151>

Naciones Unidas. (19 de Abril de 1995). Conferencia 166/9 Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Recuperado el 10 de Mayo de 2016, de <http://www.cinu.org.mx/temas/desarrollo/dessocial/cumbre/cumbredessocial1995.pdf>

Naciones Unidas. (1995). Programa de acción mundial para los jóvenes. Nueva York: Naciones Unidas.

Naciones Unidas. (17 de Diciembre de 1999). Resolución 54/120 Políticas y programas que afectan a la juventud. Recuperado el 10 de Mayo de 2016, de <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/54/120>

Naciones Unidas. (21 de Octubre de 2010). Declaración de Guanajuato. Conferencia Mundial de Juventud. Recuperado el 15 de Abril de 2016, de [http://www.unfpa.org.ni/publicaciones/Declaracion\\_Guanajuato.pdf](http://www.unfpa.org.ni/publicaciones/Declaracion_Guanajuato.pdf)

OIJ. (1994). Programa Regional de Acciones para el Desarrollo de la Juventud de América Latinan-PRADJAL 1995-2000. Madrid: Organización Iberoamericana de la Juventud (OIJ).

OIJ. (11 de Octubre de 2005). Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes. Recuperado el 15 de Abril de 2016, de [http://www.oij.org/file\\_upload/publicationsItems/document/20120607115106\\_98.pdf](http://www.oij.org/file_upload/publicationsItems/document/20120607115106_98.pdf)

OIJ. (2008). Plan Iberoamericano de Cooperación e Integración de la Juventud 2009-2015. Madrid: OIJ.

Parra, C., Martínez, M. A., Sorzano, D. M., & Rodríguez, G. (Octubre de 2013). Política Pública de Juventud del Departamento de Santander 2013-2023, una perspectiva diferente. Recuperado el 10 de Mayo de 2016, de <http://web.ustabuca.edu.co/gpresenzia/comunidades//ustabmanga/ustabmanga/files/doc/vustabmanga269954220131023174747.pdf>.

Presidencia de la República de Colombia. (2 de Febrero de 2000). Decreto 089 de 2000. Recuperado el 10 de Mayo de 2016, de [http://207.58.191.15:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/28/Legal\\_13.pdf?sequence=1](http://207.58.191.15:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/28/Legal_13.pdf?sequence=1)

Programa Presidencial Colombia Joven. (2005). Política Nacional de Juventud: Bases para el Plan Decenal de Juventud 2005-2015. Bogotá D.C.

Rivas Leone, J. A. (2003). El neoinstitucionalismo y la revalorización de las instituciones. *Reflexión Política*, Año 5, No. 9, 37-46.

Roth Deubel, A.-N. (2010). Enfoques para el análisis de políticas públicas. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Velásquez Gavilanes, R. (2009). Hacia una nueva definición del concepto de "política pública". *Desafíos* (20), 149-187.

**PONENCIA : JUVENTUD Y POLITICA**  
**PARA PRESENTAR EN EL CABILDO DE JUVENTUD EL**  
**DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2016 EN EL HONORABLE**  
**CONSEJO DE BUCARAMANGA**

**Contexto**

Bucaramanga una ciudad habitada con una proyección del DANE con 133.200 Jóvenes entre los 14 y 28 años de edad, según el estudio de la CEPAL de marzo de 2015 la ciudad de Bucaramanga se encuentra dentro del grupo de ciudades Maduras en las cuales se hace una recomendación para la atención a esta población demográfica en realización de políticas públicas que sean atractivas a la juventud bumanguesa, esto se hace cada vez más necesario debido a la importancia del bono poblacional que en proyección al año 2050 según este estudio crecerá cada vez más es decir cada día que pasa esta población va disminuyendo y aumentando la población adulta; mientras eso pasa es importante tener políticas claras en varios aspectos para hacer de la política pública un instrumento participativo en los intereses de los jóvenes que habitamos la ciudad de Bucaramanga.

En este orden de ideas es importante seguir la directriz del gobierno nacional de incluir políticas para mantener en el sistema escolar a nuestros jóvenes y disminuir la deserción en especial que es donde más se acrecienta la tendencia, cada día que pasa nuestros jóvenes desertan más en la educación superior, el estudio de la CEPAL muestra a Bucaramanga con una gran población menor de 15 años dependiente de sus progenitores y/o responsables en la crianza pero además pasada esta edad el estudio muestra una media creciente en el estado de dependencia, factores como el transporte para movilizarse a su lugar de estudio, se toma como un factor de

---

deserción, en este sentido se sugiere una política de subsidio o bono de transporte para contrarrestar esa situación; igualmente este estudio muestra a Bucaramanga con un bajo porcentaje en las pruebas saber en insuficiente por debajo del 12% pero presenta una deserción en la educación media del 17% superior del 27% lo anterior visto desde el estudio de la CEPAL en la relación a las ciudades maduras en Colombia ( *revisar estudio políticas sociales diferenciadas para las ciudades en Colombia marzo 2015*)

En el tema de salud este estudio pone a Bucaramanga dentro de las ciudades con mayor cobertura con un 8% de la población desprotegida esto dentro del conjunto de las ciudades maduras, en el temas de los contagios por ITS se ha realizado prevención pero es relevantes apostarle a una política pública en salud joven para el municipio.

En el tema de la generación de ingresos aunque en el estudio Bucaramanga sale con un porcentaje favorable junto con Bogotá, teniendo en cuenta el margen de la productividad desde los 15 a los 64 años de edad, estudio de la CEPAL muestra a Bucaramanga dentro de las ciudades maduras con un crecimiento en la población activa de un 7% al año 2035, muy bajo a comparación de los otros grupos de las 23 ciudades al cual se le hizo este estudio, igualmente este estudio en la actualidad muestra a Bucaramanga con una población en edad productiva en un margen superior a las demás.

En lo anterior El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE, reveló que para el tercer trimestre del año, 32,5% de la población juvenil en edad de trabajar está representada en jóvenes entre 14 y 28 años de edad. Esto significó una caída de 0,3% frente al mismo trimestre de 2013, cuando fue de 32,8%.

De acuerdo con los resultados de mercado laboral que elabora el Dane, para el cuarto trimestre del año pasado, entre octubre y diciembre, los jóvenes entre 14 y 28 años tuvieron una tasa de

---

desempleo de 14,3% aumentando 0,4% frente al mismo periodo de 2013.

En este orden de Ideas el Documento de la CEPAL da algunas luces frente al tema de la participación juvenil, resaltando la realización de políticas públicas que permitan el desarrollo del joven desde las oportunidades y la inclusión en el desarrollo social, político, cultural, espiritual, participativo, artístico, deportivo, económico, de seguridad entre otros.

### **MARCO GLOBAL PARA LOS GOBERNANTES EN EL MUNDO**

Igualmente este documento nos dice que hoy en día los jóvenes son la cuarta parte de la población mundial y es en este sentido que en 1995 el programa plan de acción mundial para los jóvenes plantea diez líneas de trabajo en educación, empleo, hambre, pobreza, salud, medio Ambiente, uso indebido de drogas, delincuencia juvenil, actividades recreativas, niñas, mujeres y jóvenes y plena participación de la juventud en la sociedad en los procesos de la toma de decisiones, posteriormente se añadieron otros cinco: globalización, tecnologías de la información y comunicación, VIH-SIDA, conflictos armados y asuntos intergeneracionales.

Más recientemente se ha propuesto un pacto de la juventud con cuatro pilares: incluir a la juventud de forma transversal en las políticas de desarrollo, fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y sus oportunidades, esfuerzos específicos para enfrentar vulnerabilidades, medidas de discriminación positivas para enfrentar exclusiones.

Igualmente este estudio ve la ciudadanía como un factor relevante en la toma de decisiones desde la juventud y orienta a los gobernantes a buscar estrategias que conlleven a una corresponsabilidad frente a este tema.

---

En cuanto a la institucionalidad el tema de juventud además de lo transversal, debe tener un doliente y un garante potencialmente sostenible y aliado del tema; revisar el tema del INDERBU como un espacio de alto rendimiento deportivo donde se fortalezcan las escuelas deportivas, los clubes deportivos y en conjunto con el indersantander las ligas permitan generar cada día deportistas con calidad capaces de representar con todos los gastos pagos la ciudad y la región en diferentes eventos, igualmente que se fomenten y fortalezcan las escuelas deportivas en cada barrio de la ciudad mediante implementación y contraten los instructores que han venido realizando este deporte durante varios años a veces viviendo del aporte de la misma comunidad; es importante mirar el tema de juventud no solo desde la óptica del deporte y la recreación, sino verla más transversal incluyendo más temas como la cultura, el artes, la vivienda, la generación de ingresos, la participación activa en los organismos de decisiones en la ciudad, la política de empleo, la salud, la educación, pero lo más importante es ver la juventud como PROTAGONISTAS del cambio que ocurre en el presente no en el futuro, de igual forma es relevante ser asertivos en esto, para lo cual se debe direccionar el presupuesto en un instituto competitivo para la juventud, una institución confiable, de fácil acceso, atractivo hacia los intereses de la mujer joven emprendedora, llamativo hacia los jóvenes que le apuestan a un cambio de inclusión social esta nueva institución debe apostarle a los postulados de que la economía y el desarrollo se sostiene a través de las oportunidades que se generen ya que en esto se ayuda a que se cierre la brecha de la desigualdad social; por ello es de vital importancia la apertura del INSTITUTO DE LA JUVENTUD, LAS OPORTUNIDADES Y EL DESARROLLO, así gran parte de los presupuestos que hoy se orientan a esta población estarían en un solo espacio facilitando la participación de sus presupuestos en los jóvenes de la ciudad, de igual forma también se fortalecería el INDERBU ya que quedaría

dentro de sus funciones el fomento del deporte competitivo en la ciudad y también manejaría la política de buen uso del tiempo libre con sus procesos recreativos en la ciclo vía, ciclo ruta que es un tema de vital importancia para la ciudad ya que mediante el uso y fomento de bicicletas dejaríamos de producir en la ciudad tanto CO2, que ha contribuido a su cambio climático en las últimas décadas, es de vital importancia que el tema de la CICLO VIA se construya en la ciudad de la mano con la secretaria de infraestructura e el INDERBU, esto sería un gran logro para la ciudad.

Una vez se reorganice el tema de la institucionalidad durante su construcción es importante el arte de la mayéutica de los postulados de Platón y Aristóteles los cuales a través de la pregunta resolvían sus dudas en diferentes diálogos,

la misma metodología aplicada en los jóvenes para el desarrollo de sus políticas de desarrollo otorgándoles líneas de trabajo en temas relevantes ya antes mencionados y revisando temas sobre inclusión de las minorías y grupos étnicos, víctimas, mujer y genero entre otros de importancia; es vital el uso de las tecnologías de la información el INTERNET y que se cree un software donde el joven pueda interactuar con el estado y sus gobernantes ligado a las redes sociales, además que las casas de juventud se fortalezcan con espacios tecnológicos y de comunicación que estos espacios ofrezcan programas como escuelas de formación artísticas y promoción cultural, espacios de debate y conservatorio de lo público, donde además de una oferta institucional se conviertan estos espacios en lugares de inclusión social e inclusión en lo público, que sirvan como herramientas para el desarrollo social del municipio y así poco a poco, disminuir el consumo del uso indebido de sustancias psicoactivas en nuestros jóvenes.

En este orden de ideas esta nueva institución debe propender por la generación de oportunidades, la generación de ingresos y generar competencias laborales en alianza con el SENA y la EMPRESA PRIVADA para nuestros jóvenes que este instituto haga un gran acuerdo con las bolsas de empleo de la ciudad y los empresarios para incluir dentro de su responsabilidad social la política de inclusión laboral, ahora hay que tener en cuenta que también hay jóvenes emprendedores, para ello hay que ofertar una política pública para el emprendimiento y la iniciativa de negocio creando nuevas empresas de jóvenes en la ciudad esto se hará con el seguimiento a capitales semilla que se entregaran a nuestros jóvenes.

Autor: Roso Fabián Mejía Villamizar  
Gestor Cultural

Bucaramanga Noviembre 25 de 2016.

Doctor  
**CARLOS SIMON GONZALEZ JEREZ**  
Secretario General  
Concejo de Bucaramanga  
Ciudad.

**Ref. PONENCIA PARA SER TENIDA EN CUANTA EN EL CABILDO ABIERTO SOBRE JUVENTUD EL PROXIMO DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

Con la debida atención a la convocatoria presentada Por la mesa Directiva del Concejo de Bucaramanga, para la juventud del Municipio, con relación al objeto del cabildo abierto a realizarse el próximo día 28 de Noviembre del presente 2016, me permito presentar a consideración del despacho la siguiente ponencia Intitulada "LA JUVENTUD DE BUCARAMANGA Y SU PERDIDA DE ESPACIOS LUDICOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO"

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



CARLOS ARDILA BECARIA

C.C. No. 13.724.757 de Bucaramanga

3172295677

## "LA JUVENTUD DE BUCARAMANGA Y SU PERDIDA DE ESPACIOS LUDICOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO"

Introducción:

En nuestra ciudad, la juventud de los estratos 1,2,3 ubicados en los sectores barriales del norte , escarpa occidental, escarpa oriental, se hallan altamente amenazados por el consumo de psicoactivos dadas las limitaciones económicas, sociales, culturales , lo paradójico es que existiendo políticas como "SER PILO POAGA", estas SE HAN VENIDO DIRECCIONANDO A UN SECTOR PRIVILEGIADO DE JOVENES de algunos colegios públicos, desconociendo a aquellos que por su limitación de recursos tienen que trabajar bien sea en las plazas de mercado o en actividades de ventas ambulantes, o otras actividades que no son propiamente de su gusto.

En política pública relacionada con la educación , cultura etc, esta nueva administración BRILLA POR SU NEGLIGENCIA EN LA INVERSION A LA JUVENTUD, dado que si bien es cierto EL BURGOMAESTRE DE TURNO DICE DONAR SU SALARIO A ALGUNOPS ESTUDIANTES, también es cierto QUE ESOS MENDRUGOS ASISTENCIALES SON PIRRICOS EN RELACION AL ALTO GRADO DE NECESIDADES DEL COLECTIVO JUVENIL

En el presente escenario, creo prudente hacer una corta reflexión de la realidad del municipio respecto a la carencia de políticas públicas de cultura juvenil, lúdica juvenil entre otras...

### Bucaramanga: Una ciudad republicana

**Acorde a lo señalado por** Aristides Ramos Peñuela.

Máster en Historia, Universidad Nacional de Colombia. Director de la Maestría en Historia, Pontificia Universidad Javeriana .

- 1- El imperio español desde su implantación en el siglo XVI se autodefinió como un Imperio de ciudades. La idea de ciudad involucró una categoría jurídica que connotó en esencial la idea de civilización y cultura. La *fideliium comunitas* significó filosófica y políticamente, el horizonte mediante el cual se implantaría el *imperium* como una red de ciudades y cuyos extramuros marcarían el límite de la civilización y la barbarie ó civilización y policía vs arrojamiento.
- 2- El antecedente urbano de Bucaramanga se remonta al año de 1622 cuando se establece el pueblo de indios adscrito a la jurisdicción de Pamplona por orden del oidor Juan de Villabona y Zubiaure. Es importante destacar que el poblamiento indígena en la meseta de Bucaramanga y en las cuencas de los ríos Oro y Frío fue posterior a la Conquista española. Los requerimientos de trabajo por la explotación de los aluviones de oro, condujo a una gran movilidad de mano de obra indígena, procedente de cacicazgos lejanos como Guaca, Umpalá, Jérira, Cepitá y Suaque e incluso de aún más lejos como de la ciudad de San Cristobal dando origen a un número importante de rancherías siendo una de ellas Bucaramanga.
- 3- Veinticinco años después de congregadas a vivir en traza de pueblo, las diversas rancherías de lavadores apenas llegaban a 214 habitantes según empadronamiento de Pedro Robayo.
- 4- Hacia 1799 se había un poco más que duplicado su población con un total de 568 almas como aparecen en los padrones de la época. [Martínez y Guerrero, p. 56] No obstante, el crecimiento demográfico que experimentó en el último cuarto del siglo XVIII su condición como pueblo de indios llegaría a su fin con la visita del fiscal de la Audiencia Francisco

Antonio Moreno y Escandón quien ordenó el traslado de los indígenas al pueblo de Guane, retornando las tierras de resguardo a la Corona y erigiendo el pueblo de indios en parroquia. Con ello confirmó el predominio en el que en sus alrededores tenía la población blanca y mestiza. A raíz del movimiento comunero y gracias a una orden de amparo dada por la Audiencia algunos indígenas retornaron a su antiguo poblado, pero en palabras de los historiadores Martínez y Guerrero su condición fue la de simples agregados a la parroquia de San Laureano.

- 5- Durante los siglos XIX y XX Bucaramanga se consolidaría demográficamente siendo la ciudad de mayor concentración poblacional del departamento de Santander, producto de la expansión de su área metropolitana sustentada en una amplia diversificación económica y por su condición de capital departamental.

**AÑOS NÚMERO DE HABITANTES**

1825	9.217
1938	51.283
1951	112.252
1964	224.876
1973	366.888
2005	516.512

Fuente: Santander. Aspectos Geográficos, IGAC, 1984. P.47  
Dane, Censo de población año 2005

Entre tanto los procesos de modernización de la ciudad avanzaban con proyectos de asistencia pública y planes de higienización. Así se construyó el primer hospital por iniciativa del párroco José Ignacio Martínez quien además promovió la construcción del cementerio de la ciudad a finales de la década de 1830, pero fue quizás hacia final de los años de la década de 1860 que los cambios de la ciudad por efecto de la modernización fueron más evidentes: nuevos hospitales, alumbrado público con lámparas de petróleo, nuevas acciones por la "mejora y el ornato", proyectos y fundaciones de establecimientos bancarios como el banco Santander y anexa a él, la caja de ahorros, creada con el fin de estimular la práctica del ahorro en los sectores medios de la ciudad. Es de destacarse que en las últimas décadas del siglo XIX las autoridades políticas de la ciudad, religiosos y filántropos, promovieron proyectos importantes de asistencia social como los asilos de pobres y establecimientos educativos para ambos sexos. Estos proyectos se hicieron posibles gracias a la prosperidad económica de la ciudad que, hacia finales del siglo XIX, se soportaba en la economía cafetera de los pujantes municipios de Rionegro y Lebrija, riquezas canalizadas por Bucaramanga gracias a su condición de centro mercantil, donde abundaban las transacciones producto de un medio circulante abundante, donde la moneda de oro, según un observador de la época, era la más común en los negocios.

La centralidad político administrativa que año tras año fue conquistando la ciudad de Bucaramanga se materializó con la creación del Tribunal de Guanentá, en la década de 1840, hecho especialmente celebrado por los bumangueses. La casa del tribunal se convirtió así en un referente urbanístico: La plazuela y la casa del tribunal.

De otra parte, El predominio que alcanzó Bucaramanga en la red urbana del nororiente colombiano fue políticamente confirmado el 24 de noviembre de 1857 cuando fue designada capital del Estado Soberano de Santander, setenta y nueve años después de su traza como parroquia de San Laureano y treinta y tres años después de haber obtenido el

título de Villa. Cuando la noticia llegó a Bucaramanga, relata el cronista José Joaquín García "...música, cohetes y repiques" acompañaron el alborozo de las gentes congregadas en la plaza. Tales fueron las manifestaciones de patriotismo que un extranjero testigo de aquellos sucesos sarcásticamente expresó que "de ese día en adelante, ni París ni Londres podrían ser iguales a Bucaramanga". Por efecto de la guerra de 1862 la capital del estado se trasladó al Socorro por el partido triunfante después de haber experimentado Bucaramanga los episodios más duros de las guerras civiles, hasta que otra guerra civil y una nueva constitución, la de 1886, le confirieron de nuevo su condición de capital ahora del Departamento de Santander.

### HACIA LA MODERNIZACIÓN

La condición especial de Bucaramanga como ciudad de pasado esencialmente republicano es que sus héroes lo fueron gracias a su participación en la Independencia. Su virtud republicana la hizo acreedora al título de villa en los primeros años de la República. El patriotismo del vecindario y los servicios a la república fueron los argumentos presentados por Enrique Puyana ante el Congreso del Rosario para conseguir tal fin. El crecimiento de la ciudad en el transcurso del siglo XIX fue trazando una cartografía patriótica dado que la Independencia fue para las elites bumanguesas un hecho fundante de las tradiciones políticas y de la identidad particular de la ciudad. Con ello se diferencia de ciudades de tradición colonial como su vecina Pamplona, Cartagena, Santafé o Tunja. Así la calle del Comercio se denominó Carrera de Boyacá, y sus principales cuadras pertenecían al barrio Santander. Había también barrios de Ayacucho, de Junín, de Carabobo, y el hijo ilustre de la ciudad fue el General Don Custodio García Rovira quien ejerció el poder ejecutivo de la República hacia 1815. A la memoria del héroe se construyó "el parque García Rovira" que actualmente simboliza y espacialmente guarda la centralidad de aquella tradición política: a sus costados la Alcaldía municipal, la Gobernación de Santander y la iglesia de San Laureano.

La ciudad a finales del siglo XIX traza signos realmente modernos tanto en su estructura urbanística como en su estructura económica y social. Tendencia que continuaría en el siglo XX ratificando a Bucaramanga como una de las ciudades más importantes del nororiente colombiano. Esta condición fue significativamente confirmada con la creación de la Universidad Industrial de Santander en 1948 cuyo antecedente había sido "la facultad de Ingeniería Industrial" y su cimiento inicial el "Instituto Industrial Dámaso Zapata" que ha ocupado un lugar destacado en el concierto de las instituciones educativas del país. Con ello se ratifica una vocación y un proyecto: hacer de Bucaramanga una ciudad industrial y proveer a las industrias nacionales de ingenieros y más específicamente al complejo petrolero de Barrancabermeja cuyas regalías dinamizarían la inversión social y de infraestructura en el departamento.

### Costumbres de la juventud

**Acorde a lo que se señalara en la edición de Vanguardia Liberal del pasado 30 de Marzo de 2011, Los jóvenes no tienen hábitos de lectura**

*Adriana Morín\* tiene 15 años y la lectura no es su pasatiempo favorito. Ello prefiere pasar su tiempo libre frente al televisor, posando videojuegos o escuchando música.*

"La lectura es igual a estudiar para mí. Desde que tengo memoria los libros siempre han sido para estudiar. Que me digan que es para entretenerme no tiene sentido".

Aunque asegura que cada vez que le ha tocado leer un texto literario le ha parecido interesante,

siempre pierde el interés cuando le toca hacer un informe.

"Siempre que me ha tocado leer algo distinto a los textos de historia, matemáticas o ciencias, los profesores dejan muchas tareas. Los informes por capítulos son lo más cansón y así no me entretengo cuando leo. Siento que se convierte en una carga".

Adriana aún no ha leído joyas de la literatura universal como 'Don Quijote de la mancha', 'Cien años de soledad' o 'El principito', y cree que no vale la pena hacerlo.

"En esos casos es mejor ver una película, ya hay películas de todos esos libros importantes. No es necesario sentarse a leer las quinientas páginas que contiene".

Este panorama es el más común en las nuevas generaciones.

Y es que aunque la lectura transporte a las personas a mundos insospechados en los que prima la imaginación y en los que para ponerlo en términos de Adriana, uno es el director de su propia película, ya es mínimo el público para esta clase de función.

Al parecer, las grandes joyas de la literatura universal y los nuevos textos de escritores sólo sobrevivirán en la memoria de aquellos que aún creen que la lectura es un pasatiempo que vale la pena.

## PROBLEMÁTICA JUVENIL

La juventud en Bucaramanga como categoría cultural es un fenómeno histórico que emergió a mediados del siglo XX. La juventud no siempre ha sido lo que conocemos. Emos, Ciberpunks, Geishas, Góticos, etc. son algunas denominaciones que los investigadores sociales, periodistas y los mismos jóvenes han creado para categorizar un diversificado grupo de expresiones estéticas y formas de vivir que se salen de las normas tradicionales.

Junto a estos nuevos y viejos grupos, algunos acontecimientos de la actualidad han permitido ver una especie de resurgimiento del accionar político de la juventud. Para un observador desprevenido, estos acontecimientos inaugurarían una nueva época. Sin embargo, es necesario intentar una mirada retrospectiva para señalar cómo la juventud emerge como sujeto histórico en el marco de una revolución cultural de escala planetaria, y con ella, el año de 1968 como el más emblemático. También se intentará mostrar que las ciencias sociales han pensado a la juventud desde diferentes formas. Finalmente, centraremos esta reflexión en el movimiento estudiantil de finales de la década del sesenta e inicios del setenta, momento en el que se concretó la transición de la juventud colombiana del campo a la ciudad y en el que se expresaron transformaciones globales en el marco de protestas universitarias.

### REFERENTES SOCIOCULTURALES DE LA JUVENTUD BUMANGUESA:

#### 1. SOBRE LA NOCIÓN DE JUVENTUD

Si hay un cierto consenso entre los investigadores para definir una categoría de juventud de acuerdo a la edad, esta condición implica la definición de límites y con ello un orden social. Para Pierre Bourdieu los efectos de poder que están incluidos en la definición etaria de juventud establece marcas entre quién puede ser considerado o no joven. La reflexión de Bourdieu reconoce cómo las nociones de juventud o vejez son relacionales; esto es, que la división de la población entre jóvenes y viejos depende de los referentes que se tomen para definir cada categoría. Bourdieu lo que quiere señalar es que "la juventud y la vejez no están dadas, sino que se construyen socialmente en la lucha entre jóvenes y viejos" (2002, p. 164).

Esta tensión de poderes en el campo de la categoría de juventud no sólo constata que dicha acepción puede variar en el tiempo, sino que es producto de un conflicto de intereses entre las comunidades de investigación y los propios actores generacionales. Si bien la edad se refiere a una condición natural a la cual acuden los defensores de la idea de juventud como etapa preparatoria para la adultez, Bourdieu identifica que junto a esta concepción la edad es sobre todo un asunto social. Las relaciones entre la edad social y la biológica son muy complejas.

- [...] la edad es un dato biológico socialmente manipulado y manipulable; muestra que el hecho de hablar de los jóvenes como de una unidad social, de un grupo constituido, que posee intereses comunes, y de referir estos intereses a una edad definida biológicamente, constituye en sí una manipulación evidente (Bourdieu, 2002, p. 164-165).

Además del evidente llamado de atención sobre la categoría de juventud de este pensador francés, es preciso decir que en los decenios del sesenta y setenta aquella franja de la población denominada como joven daba cuenta de un estado caracterizado por el desasosiego, la inconformidad y la actuación política. Siguiendo a Antonio Padilla y Alcira Soler en una reciente publicación sobre los mundos de las juventudes en América, la juventud de los años sesenta y setenta condensaba “[...] lo que el hombre y una sociedad han llegado a ser y lo que *podría ser*” (2010, p. 9). De allí que la juventud se representara mejor a partir de la imagen del movimiento, de la acción permanente.

La noción de juventud se sintetiza en la ya clásica obra del historiador británico Eric Hobsbawm sobre el corto siglo XX. Este autor considera que la juventud como categoría y realidad solamente emergió a partir de la década del sesenta como parte de un proceso mucho más amplio, que denomina como una “revolución cultural”. A las transformaciones en el tipo de familia predominante y de las relaciones entre los géneros, la juventud por primera vez se erigió como un grupo social independiente, demarcado por una distancia muy significativa con los padres tanto cultural y educativa como de producciones y consumos. En lugar de hablar de una juventud, Hobsbawm (1996, p. 327-328) prefiere hablar de la aparición de una cultura juvenil autónoma que se convirtió en la matriz de la revolución cultural, en el sentido más profundo del cambio de comportamientos y costumbres.

Los cambios que experimentó la juventud se dieron en tres dimensiones. En primer lugar, dejó de ser vista como una fase preparatoria para ser asumida y pensada como un momento culminante del pleno desarrollo humano. Aquella máxima que decía que no se podía confiar en nadie mayor de treinta años encierra esta nueva concepción de la juventud. Ámbitos como el deporte o el espectáculo sirvieron de escenario para que esta idea adquiriera fuerza. Hasta hoy el rendimiento y éxito físico se vinculan estrechamente a los jóvenes. Un jugador de fútbol, por señalar un caso, ya no tiene una vida competitiva –con ciertas excepciones– después de los treinta años. No obstante, otros campos de acción social como los negocios o la política se salen del marco de la juventud como etapa pletórica de utilidad o riqueza. Lo importante de esta emergencia de los jóvenes es apreciar cómo estos jóvenes rechazaban el control de una generación mayor, de allí el impacto de Fidel Castro al asumir el poder con apenas 32 años.

**Desde entonces la cultura juvenil se convirtió en un sector dominante de las economías de mercado, más aún cuando su capacidad de poder adquisitivo se incrementó.** El hecho de que la socialización de los jóvenes se hubiese dado en un contexto con mayores y más altos niveles de tecnología también alteró las relaciones con sus mayores. En otras palabras, la relación de aprendizaje se vio modificada. La educación ya no se proveería sólo de las generaciones predecesoras a las sucesoras, sino que estas últimas tenían mucho que decir o enseñar sus padres. Los ordenadores que ya empezaban a tener una gran incidencia en la producción de la vida social fueron elaborados por jóvenes, siendo estos mismos los alfabetizadores de sus padres en el manejo de las nuevas herramientas tecnológicas.

**Por último, y quizá una de las características más importantes de la aparición de esta cultura juvenil, fue su asombrosa internacionalización, especialmente en los centros urbanos.** Aunque la hegemonía cultural no era nueva, la década del sesenta vio surgir un predominio del *american way of live* protagonizado por los jóvenes de varios rincones del mundo a través del uso de los jeans y de la difusión de un género musical como el rock. El cine, la televisión, la radio pero también las redes universitarias y el turismo juvenil cumplieron un papel de primera línea en esta globalización de la cultura juvenil. La mundialización de los consumos juveniles se dio en el marco de los años gloriosos del capitalismo, que de paso vino a fortalecer nuevas formas de producción al constituir nuevos mercados segmentados: productos de uso personal para hombres y mujeres o desarrollo de la industria de la música, especialmente en el pop y el rock.

Pero más allá de la ampliación del mercado de consumidores de un sistema de producción obsesionado por producir cada vez más mercancías, que estaba en una etapa boyante, en términos sociales la juventud encontró en aquel momento las "señas materiales o culturales de identidad". El ser joven en la década del sesenta se definió no sólo a partir de los bienes que consumían sino también desde el abismo generacional que se creaba con sus mayores.

### **ALGUNAS SITUACIONES QUE INCIDEN EN EL DESARROLLO JUVENIL DE BUCARAMANGA**

#### **Consecuencias de la falta de hábitos de lectura**

La falta de hábitos de lectura tiene repercusiones que van más allá del abandono de textos literarios.

La mala ortografía, la falta de cultura, el déficit en la capacidad de crear argumentos para defender posiciones y la evidente pérdida de habilidades comunicativas, son las principales consecuencias de no leer regularmente

El docente de la facultad de Comunicación Social - Periodismo de la Universidad Pontificia Bolivariana de Bucaramanga, Jaime Pallares, señala que "la falta de hábitos de lectura en las nuevas generaciones se ha convertido en una voz generalizada. Es muy preocupante ver que los jóvenes no disfrutan de las obras literarias y que por el contrario las asocian a prácticas sosas y aburridoras".

Esta generación según el profesor, "aprendió a leer textos audiovisuales, los textos escritos perdieron total validez para ellos, y se convirtieron en la materialización de una práctica que desde su perspectiva no les ofrece nada", aseguró.

Las consecuencias de esta visión no se han hecho esperar. Varios docentes coinciden en que es común ver estudiantes que no saben cómo expresar una idea sin utilizar muletillas.

Tal es el caso de Jaqueline Estévez Lizarazo, Comunicadora Social Periodista de la UNAB y candidata a PhD en Ciencias de la Comunicación y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, quien asegura que esta generación presenta un panorama muy triste.

"Es difícil encontrar un joven que sea elocuente y coherente a la hora de expresarse y es aún más difícil encontrar uno que tenga buena ortografía".

Y agrega, "aunque dicen que leen, sólo leen bobadas en internet, no buscan conocimiento y se acostumbraron a encontrar todo en páginas que no les exigen ni el más mínimo análisis. Si a eso le

sumamos la falta de cultura general que poseen, el panorama es bastante desalentador".

En este sentido Ana Roa, directora de la Biblioteca Nacional y del Plan Nacional de Lectura que lidera el Ministerio de Cultura, sostiene que es necesario venderles la idea de leer a los jóvenes pero desde otro ángulo.

"Las plataformas digitales son una salida, ahora existen propuestas multimedia que hacen de leer una actividad interactiva. Es necesario llegarles a las nuevas generaciones con alternativas diferentes que los encaminen en la lectura".

Sin embargo, Roa explica que no hay que confundirse con la lectura en internet.

"Uno se imagina que la lectura en internet reemplaza la lectura en libros impresos. Sin embargo, hay una distinción porque la herramienta digital se utiliza en procesos de búsqueda generalizada mientras que la lectura como ejercicio le apunta a la profundización, crítica y asimilación de textos. Lo que hay que mirar es la manera de conjugar las dos y apuntar en esa dirección", explica.

**La lectura es reconocida a nivel mundial como un elemento fundamental y estratégico en el desarrollo de las naciones y en el bienestar de los ciudadanos.**

#### LOS PSICOACTIVOS

**Otro problema delicado que invade los centros educativos y barriales de la ciudad, para ello se ha de tener un fuerte esfuerzo desde la administración central y con el beneficio del nuevo código de policía que entrara en vigencia el próximo 2017.**

Frente al tema de Distribución del Cultivo de Coca en Santander De los 87 municipios que conforman Santander, 26 se han visto afectados por cultivos de coca en algún momento de la serie histórica 2001-2013; no obstante la dinámica descrita en líneas anteriores, muestra que el cultivo ilícito en el departamento no tiene una tradición histórica por lo cual existen municipios que exhiben registro de afectación en pocos años, como son los municipios de Chima, Confines, Guapotá, Guavatá, Palmas del Socorro y Socorro, que tan solo tuvieron reporte un año y son anteriores a 2005; más recientes se localizan municipios como Contratación y Sabana de Torres, y su único reporte fue entre 2007 y 2009. Esta condición establece que la concentración de cultivos de coca se circunscriba a 18 municipios, de los cuales el 70,6 % del área sembrada del departamento entre 2001-2013 (10.009 ha) se concentraba en Bolívar (39 %), Sucre (18,2 %) y Cimitarra (13,4 %). La dinámica de distribución se aprecia en el cambio de densidades.

Así se consume droga en los colegios de Bucaramanga

*Ver a sus compañeras drogadas o escuchar cómo venden marihuana o 'pepas' se volvió algo común para Laura\*, una menor de 13 años de edad que se siente temerosa y sorprendida de la poca acción de los padres y autoridades competentes frente a los estudiantes que consumen y venden sustancias psicoactivas en su plantel.*



Alistar cuadernos, arreglar el uniforme y estudiar para sus diversas materias deberían ser las máximas preocupaciones que Laura\* a sus 13 años deba tener. Sin embargo para ella, una de las más de dos mil estudiantes con que cuenta uno de los colegios públicos de Bucaramanga, cuyo nombre no se menciona por preservar la seguridad de la menor, son otras.

La joven ingresó este año al plantel educativo llena de expectativas y nervios, porque debía adaptarse a un nuevo grupo de compañeros y a los requisitos que le imponía un nuevo año escolar, octavo de bachillerato. Con el paso de los días logró conseguir amigos, pero también darse cuenta de cosas de las que hoy no sabe si habría sido mejor no enterarse, pues pusieron en peligro su integridad y la afectaron psicológicamente.

“Un día en educación física las niñas comenzaron a saltar y sudar, los ojos no se veían muy bien, estaban muy rojos y seguían brincando. Después de eso pasaron varias clases y ellas no se podían quedar quietas, siempre se querían mover. Entonces un día entré al baño y esas dos niñas de mi salón sacaron una bolsita que tenía unas matas y las enrollaron... al ver eso me fui. Después volvimos a entrar al baño y oía a marihuana y había hojas regadas; la señora que hace aseo también se dio cuenta y puso la denuncia en coordinación”, relata Laura\*.

De acuerdo con la menor, los profesores durante los descansos, que son dos en la jornada de la mañana, aunque deberían realizar rondas de inspección por el colegio, debido a lo grande que es, prefieren sentarse a conversar, dejando completamente solos a los estudiantes que aprovechan, entre otras cosas, según Laura, para inclusive abrirse piercings, consumir o vender droga y hasta tener relaciones sexuales.

“Hay partes del colegio que como es tan grande cualquiera va y se esconde y nadie sabe realmente uno dónde está... ha habido casos donde las chicas se cortan, ya sea por situaciones que tienen en sus casas o lo hacen por diversión... a veces se escriben los nombres de los novios...”, comenta la estudiante.

Aunque para Laura el tema de las drogas era totalmente desconocido o al menos cercano, cuenta que una estudiante de otro salón vende el sobre de marihuana a \$10 mil y las ‘pepas’ a \$15 mil, eso sí, aclara, depende de la calidad del producto, porque puede ser más costoso.

"Yo supongo que los profesores deben ver, pero la verdad no estoy segura si ven o se hacen los locos, porque somos 40 estudiantes por salón...". Según el 'Documento de análisis sobre las dinámicas actuales de Conflicto, inseguridad, delito y sus imbricaciones con los indicadores de pobreza en Bucaramanga', entregado en julio de este año para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia, Pnud, aproximadamente el 62% de los consumidores de marihuana son personas que tienen entre 12 a 24 años.

Además, la investigación, que tiene en cuenta otros trabajos realizados en el país, afirma: "en comparación con el último estudio en 2008, el aumento de la prevalencia del consumo en el último año de marihuana, bazuco y cocaína en Santander fue generalizado, siendo el aumento de consumo de toda sustancia ilícita, entre 2008 y 2013, del 17,5%.

Carolina Rojas Pabón, secretaria de Educación de Bucaramanga, explica que por medio de la Ley 1620 se crearon los comité de convivencia escolar, tanto a nivel de las instituciones educativas como a nivel local. Con base en ello, se realiza el acompañamiento de sicoorientación (solo una sicoorientadora para más de dos mil estudiantes) y cuando se trata de algún expendio o consumo de sustancias alucinógenas, el caso debe ser trasladado a la Policía de Infancia y Adolescencia, comisarías de familia o el Instituto de Bienestar Familiar, Icbf para interponer las denuncias formales.

"Nosotros desde la Secretaría realizamos unas visitas, dependiendo de la situación, siempre y cuando sea denunciada y un equipo de inspección y vigilancia se encarga de hacer el respectivo procedimiento... En este momento como Secretaría no tenemos una denuncia formal que nos permita llegar a hacer una intervención...", indica la funcionaria.

#### ALTERNATIVAS FRENTE A LA PROBLEMÁTICA JUVENIL DE BUCARAMANGA.

- 1- CREACION DE LA RED DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LAS POLITICAS PUBLICAS DE JUVENTUD EN LA CIUDAD
- 2- CONFORMACION DE UN COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA TRAZAR LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS JUVENILES DADA LAS ALTAS TASA DE MORBIMORTALIDAD QUE HAY EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
- 3- CREACION DE UNA POLITICA EXCLUSIVA PARA MANEJO Y CONTROL DE EL CONSUMO DE PSICOACTIVOS EN BUCARAMANGA FORMADA POR:
  - PADRES DE FAMILIA
  - MAESTROS
  - PROFESORES DE LOS COLEGIOS
  - LA POLICIA NACIONAL
  - EL SECRETARIO DE CULTURA DEL MUNICIPIO
  - LOS ENTES DE CONTROL
  - EL ALCALDE
  - EL CONCEJO
  - LIOS PERSONEROS DE LOS COLEGIOS
  - LA IGLESIA.
- 4- CREACION DE UNA ACADEMIA DE ESPACIOS CIULTURALES Y LUDICOS EXCLUSIVA PARA JOVENES QUE PERMITA DESARROLLAR ESTRATEGIAS ALTERNATIVAS DE MUSICA, DANZA , TERATRO, DEPORTE Y LECTOESCRITURA CIBERESPACIAL.

Lo anterior para conocimiento y fienes del honorable concejo municipal.

CARLOS EDUARDO ARDILA BECARRIA  
CC 13724757 M/C. 3172295677

# CABILDO ABIERTO DE JOVENES, BUCARAMANGA 2016

BUCARAMANGA, 25 NOVIEMBRE DEL 2016

**PROBLEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DEL PUEBLO**

**PRESENTADO POR: CRISTHIAN EDUARDO BAUTISTA CONDE**

INDICACIÓN DEL ÁREA TEMÁTICA EN LA QUE SERÁ EVALUADA LA  
COMUNICACIÓN (**UNIVERSIDAD DEL PUEBLO**)

INDICACIÓN DEL SUBTEMAS AL QUE PERTENECE EL COMUNICADO  
(**PROBLEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DEL PUEBLO**)

POR MEDIO DEL ACUERDO NUMERO 052; 17 NOVIEMBRE DEL 2010 DEL CONCEJO DE  
BUCARAMANGA.

**"POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL PROGRAMA SOCIAL UNIVERSIDAD DEL PUEBLO COMO  
UNA POLÍTICA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA QUE SEA APLICADA E  
INCLUIDA POR TODOS GOBERNANTES LOCALES DENTRO EL PLAN DE DESARROLLO DE CADA  
GOBIERNO"**

# CABILDO ABIERTO DE JOVENES, BUCARAMANGA 2016

## ¿Qué es la Universidad del Pueblo?

El programa Universidad del Pueblo fue creado por la Alcaldía de Bucaramanga en 2010 el cual brinda el acceso a la educación superior a aquellas personas pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3. Este programa financia totalmente los gastos de educación del estudiante y funciona gracias a los convenios con 17 instituciones de educación superior de la ciudad.

Las sedes educativas que participan de este programa son:

- Comuna 1: Colegio Maiporé, Colegio Santo Ángel
- Comuna 2: Colegio Promoción Social del Norte
- Comuna 3: Colegio Comuneros
- Comuna 4: Colegio San Francisco de Asís, UDI
- Comuna 5: Colegio Campo Hermoso, Colegio Andrés Páez de Sotomayor Centrabilitar, Instituto San Juan Bosco (Cárcel Modelo)
- Comuna 8: Escuela San Pablo
- Comuna 9: Colegio la Libertad
- Comuna 10: Colegio Inem Comuna 11: Colegio Medalla Milagrosa
- Comuna 12: FITEC
- Comuna 13: Colegio Bicentenario, UCC, Corpocides, Quinta Brigada, Escuela Tecnológica del Oriente
- Comuna 14: Colegio Oriente Miraflores
- Comuna 17: Luís Carlos Galán, José Celestino Mutis

Los programas académicos a los que pueden acceder las personas que participen del programa la Universidad del Pueblo son las siguientes:

- Técnico profesional en procesos empresariales para mi Pymes
- Técnico profesional en operación de sistemas de manejo ambiental
- Técnico Profesional en Ambiental
- Técnico en Gestión Agropecuaria
- Técnico en Contaduría
- Técnico en Construcción de Software
- Tecnología en Gestión de Servicios de Salud
- Tecnología en Comercio Internacional
- Técnico Profesional en Mantenimiento de Computadores
- Tecnología en Gestión Empresarial
- Técnico Profesional en Logística de Eventos
- Técnico Profesional en Gestión del Mantenimiento y Seguridad Industrial
- Técnico Profesional en Aseguramiento de la Calidad Alimentaria
- Técnico Profesional en Soportes Informáticos
- Técnico profesional en procesos administrativos
- Técnico profesional en electrónica
- Técnico Profesional en Pre-Prensa Digital

# CABILDO ABIERTO DE JOVENES, BUCARMANGA 2016

Técnico profesional en Sistemas e Informática  
Técnico Profesional Contable  
Técnico en Mercadeo y Publicidad  
Técnico Profesional en Administración Bancaria y Financiera  
Técnico Profesional en diseño y Comercialización de Modas  
Técnico Profesional en Manufactura de Productos de Joyería  
Técnico Profesional en Manufactura de Calzado y Marroquinería  
*Técnico Profesional en Comercio y Logística de Productos de Manufactura*  
Técnico Profesional en Fútbol  
Tecnología en Asfaltos y Pavimentos  
Técnico Profesional en Operaciones Turísticas  
Tecnología en Regencia de Farmacia  
Tecnología en Gestión de Procesos Industriales  
Técnico Profesional en Diseño y Manufactura Asistida por Computador

¿Cómo inscribirse a la Universidad del Pueblo?

Entregar en la Secretaría de Educación Municipal la siguiente documentación en una carpeta de cartón y debidamente legajados:

- 4 fotos 3 x 3
- Certificado médico reciente
- Fotocopia del Sisben de Bucaramanga nivel 1, 2,3 o certificado del presidente de junta de acción comunal
- Fotocopia acta de grado
- Fotocopia de recibo público
- Fotocopia diploma de grado
- Fotocopia documento identidad
- Resultados pruebas de Estado ICFES o Saber 11

## 1. METODOLOGÍA

### UNIVERSIDAD DEL PUEBLO

El programa institucional La Universidad del Pueblo es una propuesta social y educativa de la Alcaldía de la Ciudad de Bucaramanga con el liderazgo de la Secretaría de Educación, mediante el cual se ofrece educación superior gratuita en los niveles técnico profesional y tecnológico a estudiantes de estratos 1, 2 y 3 del municipio, que no hayan podido acceder a la educación superior debido a las dificultades económicas y a la falta de oportunidades de cupos para su acceso.

#### Convenios

Las instituciones que han ofertado sus programas académicos en convenio son: FITEC, ITAE, CORPOCIDES, UDI, SENA, UCC y la ESCUELA TECNOLÓGICA DEL ORIENTE, los cuales cuentan con registro calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional. Los programas que ofrece el primer piso de formación de la Universidad del Pueblo para el presente semestre académico, son:

En convenio con Fitec: Técnico profesional en procesos empresariales para Mipymes (colegio Andrés Páez de Sotomayor, barrio La Joya); técnico profesional en Sistema de Operaciones de Manejo Ambiental (San Francisco de Asís, barrio Santander); *técnico profesional en Procesos Contables (Colegio*

# CABILDO ABIERTO DE JOVENES, BUCARAMANGA 2016

Santo Ángel del barrio Villa Rosa) y técnico profesional en procesos Bancarios y Financieros (Colegio La Libertad, del barrio La Libertad).

En convenio con la UDI: Técnico profesional en procesos administrativos (Inem del barrio Provenza), técnico profesional en Electrónica (Institución educativa Comuneros) y técnico profesional en Pre-prensa Digital (sede principal UDI).

En convenio con la Corporación Escuela Tecnológica del Oriente: Tecnología en Procesos Industriales (colegio Medalla Milagrosa) y técnico profesional en Higiene y Seguridad en el Trabajo (institución educativa del barrio Campohermoso, institución educativa del barrio Comuneros y colegio José Celestino Mutis).

## 2. RESULTADOS:

En la actualidad el programa cuenta con 3147 estudiantes que pertenecen a los estratos 1, 2 y 3 de Bucaramanga.

### Premios

El Programa Social la Universidad del Pueblo recibió de manos del Presidente de la República un reconocimiento al ser inscrito en el Banco de éxitos de la gestión pública, como experiencia exitosa a nivel de Colombia.

De igual manera, en el ámbito internacional el señor Alcalde Fernando Vargas Mendoza fue el invitado de honor en la Reunión de setecientos alcaldes de Latinoamérica para que presentara el programa de la Universidad del Pueblo como modelo a seguir para el mejoramiento de la proyección de vida de la población de los países Latinoamericanos.

De igual manera, este Programa Social fue resaltado y elegido como "Modelo de Educación Latinoamericano" en el marco del Congreso del CIDEU (Actividad económica y empleo de estrategias globales) celebrado Rosario argentina, y en el Foro para las Américas en Miami - USA.

## 3. CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

-PORQUE LA UNIVERSIDAD EL PUEBLO ABRE A PRINCIPIO DE AÑO Y LUEGO EL SEGUNDO SEMESTRE NO?

- PORQUE SI ES UNA POLITICA PUBLICA, NO HAN GESTIONADO RECUERSOS PARA SEGUIR CON EL PROGRAMA?

**ATENTAMENTE;**

**CRISTHIAN EDUARDO BAUTISTA CONDE**

**PONENTE DE LA PROPUESTA EN EL CONCEJO DE BUCARAMANGA-2016**

**NECESIDADES DE LAS JUVENTUDES. CABILDO ABIERTO  
PONENCIA SOBRE CULTURA URBANA  
WILSON TRISTANCHO MEJÍA**

**FILOTERAPIA UN MÉTODO FILOSÓFICO PARA LA TRANSFORMACIÓN  
DE LOS ESCENARIOS CULTURALES DE LA CIUDAD BONITA DE  
COLOMBIA**

Si le preguntamos a alguien que tiene pensado visitar nuestra Ciudad por primera vez: ¿Qué nos puedes decir de Bucaramanga? Nos dirá, ipso facto, que es la "Ciudad Bonita", la "Ciudad de los parques". Luego de visitar nuestra ciudad: ¿pensará igual? Inicé mi intervención de esta forma porque es evocar el concepto que los visitantes tienen de la ciudad. Qué entendemos por Cultura Urbana; al respecto diríamos que es evocar a la capacidad para interpretar, para leer entre líneas el contexto vital donde se desarrolla la estructura de la persona humana. Cultura es expresión, es respuesta a lo emergente; cultura es vivencia pura de la alteridad, de los contextos sociales.

Actualmente, en la ciudad, asistimos a un momento coyuntural de cambios en temas de ciudadanía en pro de una Bucaramanga que responde a los retos de modernización y de sostenibilidad. Por tal motivo, en este progreso hacia los cambios fundamentales de nuestros estilos de vida y nuestros comportamientos hacia un "futuro viable", la educación, juega un papel determinante en la ciudadanía. Por eso, uno de los retos será re-programar, re-codificar y re-modificar el pensamiento de manera que pueda hacer frente a los cambios vertiginosos, a lo complejo y lo emergente que caracteriza la realidad actual: cambios socioculturales y tecnológicos acelerados en procura de un mejor bienestar humano y ciudadano; cambios que hablan de una constante búsqueda de sentido de lo humano que repercute en la sociedad y que aflora en el ambiente transformándolo para bien o para mal.

Pensar cultura urbana de Bucaramanga en clave filoterapéutica, es brindarnos la oportunidad de construir sociedad con alta conciencia ciudadana. Pero, ¿qué es Filoterapia? La filoterapia es un método que tiene como fundamento teórico la mayéutica socrática que busca llegar a la verdad no solo de las cosas ni del ser humano sino, también de la cultura a partir de cuestionamientos dirigidos. *"Sócrates modificó el significado médico que tenía la mayéutica y lo reorientó al ámbito filosófico. Mientras el significado real de mayéutica es «El arte de hacer nacer (bebés)» Sócrates lo focalizó en «El arte de hacer nacer o arte de dar a luz (al humano pensador), en clave de cultura diríamos "al humano pensador con conciencia ciudadana"». El estilo socrático es que a base de preguntas, el receptor de ellas medite y encuentre la respuesta él mismo"*<sup>1</sup>.

Lo primero a observar para la construcción del método Filoterapéutico en la cultura urbana de Bucaramanga será hablar de las *dimensiones del ser personal*.

---

<sup>1</sup> WIKIPEDIA. Mayéutica [en línea] [citado 27 Octubre 2015]. Disponible en Wikipedia <<https://es.wikipedia.org/wiki/May%C3%A9utica>>.

Suárez A., hablando del hombre en su estructura personal dice que es fundamentalmente dinámico, y que el hombre como estructura no se puede abordar desde una sola dimensión, ya que su interior supone **heterogeneidad, interrelación, interdependencia, fundamentación**. *La Filoterapia como método para la transformación de los escenarios culturales de la ciudad bonita* parte del reconocimiento de la multidimensionalidad óptica ya que, sólo así, podemos hablar de procesos de transformación ciudadanos reales, serios y sostenibles en el tiempo. La persona supone integración, está en constante apertura al diálogo; la persona es protagonista de su entorno, capaz de someterlo y transformarlo, transformación entendida sólo y desde la reciprocidad.

Cuáles son esas dimensiones del ser personal. A continuación haré una breve descripción de cada una.

La primera dimensión es la *corporeidad*. "*El hombre es un ser encarnado en una realidad material concreta y es allí en donde hace su vida, en donde se manifiesta como ser de posibilidades. Pero, a su vez, este quehacer vital no tiene sentido única y exclusivamente en sí mismo, sino que apunta a una realidad que trasciende*"<sup>2</sup>.

Como segunda dimensión tenemos la *interioridad*. Si bien la vida del hombre se manifiesta hacia la exterioridad, necesita para sí el recobrase, el recuperarse, para sentirse unificado. El volverse a sí mismo. "La persona es un adentro que tiene necesidad del afuera"<sup>3</sup>. La persona no le da el puesto y el sentido a las cosas si antes no recupera o encuentra sentido a su propia existencia.

Como tercer elemento dimensional tenemos la *comunicación*. El hombre es un ser de comunión. Es dentro de una comunidad como la persona puede realizarse.

Otra de las manifestaciones multidimensionales del ser personal es el *afrentamiento*. La persona se encamina hacia su realización por eso es un ser dinámico, no estático; su postura ante el mundo lo obliga a manifestarse, y al hacerlo afronta todo aquello que le impide su realización con el otro.

Esta concientización debe ser una visión transformadora, crítica, del mundo y no una simple contemplación intelectual. Es una inserción crítica en la historia, que implica el que los hombres asuman el papel de sujetos que hacen y rehacen el mundo. Conduce por lo tanto a que los hombres creen y recreen continua y críticamente el mundo. Es una acción permanente. Es, en otras palabras, un juego dialéctico.<sup>4</sup>

La *libertad* es la quinta dimensión que nos ocupa ahora de la persona. Al respecto debemos tener claridad que No hay acto voluntario sin motivo: si fuésemos absolutamente indiferentes, no elegiríamos, actuaríamos al azar. El

---

<sup>2</sup> SUÁREZ, Jose. Op. cit., p. 219.

<sup>3</sup> SUÁREZ, Jose. Ibid., p. 221.

<sup>4</sup> Ibid. p. 227

motivo más fuerte prevalece, pues el hombre es inteligente y elige lo que le parece lo mejor<sup>5</sup>.

Otra dimensión es la *trascendencia* de la persona humana. La experiencia del ser personal apunta ahora al necesario esclarecimiento de su última razón de ser. "La realidad humana no es cerrada sino abierta; y abierta no sólo a la experiencia que le circunda, sino como último fundamento explicativo de su existencia"<sup>6</sup>. Debemos aprender a trascender la cotidianidad que se hace egoísta en lo mismo, en su repetir; debemos estar en actitud de salida de nuestra individualidad para enriquecernos en el encuentro con el otro, con los otros que yo llamaría **cultura ciudadana**.

Por último, tenemos la dimensión del *compromiso*. La vitalidad de la persona se manifiesta en su acción. Y esta acción que realiza es dinámica, creadora, posibilitadora del mundo. Y de esta manera la acción que realiza es una acción fundamentalmente comprometida. "El compromiso adquiere un nuevo sentido haciendo madurar al ser integral del hombre"<sup>7</sup>.

Hemos descrito al hombre desde aquello que lo hace único, desde aquello que lo constituye en su ser estructural personal. Ahora nos ocuparemos de la Filoterapia como camino o método hacia una transformación del ser humano desde su ambiente educacional.

Ahora, cabe preguntarnos lo siguiente: **¿Cómo implementar el método filoterapéutico en el programa de gobierno municipal en aras del fortalecimiento de la cultura urbana de Bucaramanga?**

Lo implementaría en el **deporte, en el arte y campañas de cultura ciudadana (movilidad y ambiental)**.

Quiero insistir en lo siguiente: La promoción del deporte, el arte y las campañas de cultura ciudadana son herramientas fundamentales para el desarrollo de una ciudad, pero en ocasiones es común ver cómo estas áreas ocupan los escalones más bajos entre las prioridades de las administraciones locales a la hora de distribuir el presupuesto municipal o diseñar los planes de gobierno.

Estos temas, además, usualmente son opacados por otros que son considerados 'más importantes' para la opinión pública, como son la movilidad, la seguridad o las obras viales.

Cuando aún se estaba en campaña a la Alcaldía y al Concejo de Bucaramanga los candidatos coincidían casi en lo mismo. Frente al tema deportivo, Vanguardia Liberal, les hizo una pregunta que versaba sobre las propuestas para promover el desarrollo deportivo, tanto a nivel profesional como en los barrios. Entonces se hablaba de "re-potencializar todos los escenarios y el equipamiento deportivo del municipio, con instalaciones del más alto diseño y calidad de construcción a nivel nacional. A la vez de contratar a los mejores y más reconocidos entrenadores deportivos de Santander y Colombia en básquetbol, fútbol,

---

5 Verneaux R. Filosofía del hombre. Barcelona: Herder, 1975, p. 187.

6 SUÁREZ. Op. cit., p. 231.

7 Ibid., p. 233.

natación y las demás disciplinas deportivas. Se insistía en desarrollar un proceso de becas deportivas para niños, niñas y jóvenes con talento y aptitud para formar deportistas de alto rendimiento y nivel profesional, como alternativa de formación humana y oferta institucional contra la delincuencia y la drogadicción<sup>8</sup>.

En otros planos, surgían propuestas como la reestructuración de la Biblioteca Pública Gabriel Turbay y el Centro Cultural del Oriente, la implementación de programas para integrar a las familias brindando con ello un alto nivel de servicio al público y a los artistas, la Construcción del Primer Centro Cultural al Aire Libre, propuesto en el Gran Parque de los Cerros Orientales, la reinstalación de la Orquesta Filarmónica Infantil y Juvenil<sup>9</sup>.

En temas de movilidad insistían en retomar la cultura ciudadana de alta calidad, aprovechando el talento de los artistas permitiendo un verdadero programa de educación vial con el objetivo de cambiar la mentalidad de la gente no a través de la represión y sanciones sino a través de herramientas de educación ciudadana.

Estas propuestas que tenían como candidatos son loables, Bucaramanga es más que un territorio, va más allá de sus estructuras visibles, Bucaramanga somos todos, Bucaramanga hunde sus raíces desde el más niño hasta el más anciano, desde la persona con más escasos recursos hasta el más adinerado.

Recuerden, como dice el proverbio: **"una golondrina no hace verano"**. Les hago, en nombre de todos los bumanguenses, un llamado a la unidad. No es tu verdad como partido: Liberal, Conservador, de la U, Opción Ciudadana, etc. "Tu verdad guárdatela, salgamos juntos a construir la VERDAD; salgamos juntos a construir sociedad pero con alto grado de conciencia ciudadana

Si creen que mis palabras no son vacías, los invito para que en otro momento y con más tiempo, pueda exponer en su totalidad el método de la Filoterapia y juntos podamos implementar esta estrategia para la transformación de los escenarios culturales de la Ciudad Bonita de Colombia.

**MUCHAS GRACIAS...**

---

<sup>8</sup> Cfr. Vanguardia.com. Opinión de candidatos. *Candidatos a la Alcaldía de Bucaramanga le "apuestan" a la cultura y al deporte*. Recuperado en: <http://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/322422-candidatos-a-la-alcaldia-de-bucaramanga-le-apuestan-a-la-cultu>.

<sup>9</sup> Cfr. Ibid. Recuperado en: <http://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/322422-candidatos-a-la-alcaldia-de-bucaramanga-le-apuestan-a-la-cultu>.

## **SALUD- EDUCACION SEXUAL EN ADOLESCENTES**

### **1. INTRODUCCIÓN**

Como es del conocimiento de todos, el embarazo en adolescentes es una problemática abarcada a nivel nacional y que se puede evidenciar día a día. A continuación, podremos observar que en la ciudad de Bucaramanga la educación sexual que se les imparte a los jóvenes es ineficiente y débil por lo cual deja en total ignorancia y vulnerabilidad a los jóvenes, quienes sin conocer la responsabilidad que esto conlleva empiezan una vida sexual prematura lo cual incrementa la tasa de natalidad y la suma de abortos juveniles.

### **2. LOS PLANES DE GOBIERNO Y NUESTRA REALIDAD**

El incremento de los embarazos en los adolescentes ocasionó una respuesta por parte del director del sistema nacional de juventud Juan Carlos Reyes Cañón.

El congreso de República de Colombia aprobó la ley estatutaria de juventud 1622 de 2013, donde nos explica, que los 13 millones de jóvenes que hacen parte del 27% de la población les ha sido otorgado una gran responsabilidad como constructores de una sociedad educativa, con equidad social y en paz. Una de las finalidades que contiene esta ley es la de garantizar el goce efectivo de los derechos de las juventudes en la relación con la sociedad y el estado.

Contiene medidas de prevención relacionada perfectamente con la educación y vida sexual en los adolescentes tales como:

- Generar campañas educativas de planificación familiar dirigidas a hombres y mujeres jóvenes.
- Garantizar la permanencia en el sistema educativo de jóvenes en estado de embarazo, jóvenes portadores de VIH SIDA.

La realidad que vivimos los jóvenes en la ciudad de Bucaramanga es parcialmente distinta a la que los directores del sistema nacional de juventud creen ver; pues la educación sexual que se recibe en las instituciones educativas es prácticamente nula, muchas instituciones han erradicado de su plan de estudios las conferencias, charlas y campañas con respecto a la educación sexual debido al ignorante pensamiento de que orientarlos y hablarles de sexo es inducirlos a hacerlo, lo que no han podido ver es que esto está generando un gran incremento en la tasa de natalidad a nivel municipal pues en el año 2015 aproximadamente 1.619 jóvenes bumanguesas entre los 10 y los 19 años se convirtieron en madres, para un total de 34 casos que corresponden a menores entre los 10 y los 14 años y 1.585 a jóvenes entre los 15 y

---

19 años según informe preliminar del D.A.N.E. La cifra demuestra que cada día 4 jóvenes quedan embarazadas en la ciudad de Bucaramanga, pero al leer y analizar las garantías y los métodos de prevención que trae consigo la ley estatutaria de juventud 1622 de 2013, tenemos la certeza de que el gobierno y las entidades correspondientes tienen las herramientas necesarias para mejorar esta problemática.

Por esto pedimos enormemente a los directores que hacen parte del sistema de juventud de la ciudad de Bucaramanga para que analicen la calidad de educación sexual que nos brindan en las instituciones educativas y que analicen que la raíz del incremento en la tasa de natalidad y/o embarazos en adolescentes viene tanto del hogar como de la educación brindada por los planteles educativos.

### **3. QUÉ SOLICITAMOS:**

El objetivo de esta ponencia es requerir un mayor énfasis en la parte de educación sexual, que las entidades correspondientes presten mucha atención a esta situación y que se tengan unos estándares, un plan de educación sexual con suficiente cobertura que comprometa tanto a padres de familia como jóvenes e instituciones educativas para así tener el material preventivo suficiente y poder evitar los embarazos en jóvenes adolescentes a futuro.

Al igual que demostrar que la educación sexual que se les imparte a los jóvenes en la ciudad de Bucaramanga es ineficiente y débil, dejando así en total ignorancia y vulnerabilidad a la mayoría de jóvenes, que, sin saber, sin tener responsabilidad y sin tener precauciones comienzan una vida sexual prematura, aumentando así la tasa de embarazos no deseados en jóvenes inexpertos. Por esta razón se quiere demostrar que la implementación en labores de educación sexual no está siendo llevada de manera seria y efectiva, ya que no existe un proyecto verdaderamente completo que incluya y eduque a la población juvenil de la ciudad.

### **4. BENEFICIOS**

- Disminución en el porcentaje de embarazos adolescentes.
- Evitar el aborto.
- Disminuir la tasa de natalidad en la ciudad.
- Evitar las ETS en los jóvenes.
- Una mejor garantía de un buen futuro para los promotores de este.



## PONENCIA MATONEO ESCOLAR

### 1 SALUDOS

-PRESENTACIÓN: Buenas tardes o día, mi nombre es Juliana Marín, tengo 16 años, quiero empezar saludando: Alcalde el Ingeniero Rodolfo Hernández, a los secretarios, los directores de instituto, al personero, al procurador, los honorables concejales del municipio, a la vocera del cabildo, a mis compañeros jóvenes que hoy han tenido el valor, de enfrentar junto a mí, estos temas, que nos guste o no, hacen parte de nuestro diario vivir.

¿Señor Presidente del concejo Henry Gamboa, sabe usted que paso el 01 de Agosto con el joven Oscar Julián Acevedo Efres en la calle de los estudiantes?

SI= Recordemos con claridad porque hay muchas especulaciones

NO= Le quiero contar y a ustedes, que pasó!

- Me desperté una mañana como hoy lunes, el 01 de agosto, realice mis tareas como un día cualquiera, con mucha satisfacción por tener el día de descanso, ya que el día anterior había realizado la prueba ICFES, igual que mis 129 compañeros, pero a las 11:30 a.m. la alegría acabo cuando la niñera alarmada me dice: mataron a un joven del politécnico, en ese momento me sentí impotente y la cabeza me invadió de preguntas. En horas de la tarde llame a un amigo del politécnico a preguntar sobre lo sucedido, cuando este con nostalgia me dice: nos mataron un compañero y empezó a contarme lo que realmente había pasado. Oscar con tan solo 17 años, se dirige a acompañar a su hermano Cristian Acevedo el cual había sido retirado del politécnico en el mes de Junio del año lectivo cursando grado noveno por problemas disciplinarios, consumo de sustancias psicoactivos y amenazas por parte de un compañero, estos dos jóvenes van a encontrarse con Daniel Meza compañero de Cristian, que en un tiempo atrás fue muy amigo de Él y quien le vendía los alucinógenos, pero sin motivo conocido la amistad acabo y empezaron a tener agresiones verbales, intimidaciones, amenazas lo que llevo a que el día 31 de julio por una red social se citen al día siguiente en la calle de los estudiantes a pelear. Oscar tomando el rol de hermano defensor empieza con golpes mutuos con el joven Daniel. Aseguran que tanto fue la presión que sintió Daniel lo que llevo a sacar el arma corto pulsante y apuñalar a Oscar, el cual trato de retirarse pero esta lo impacto cortándole una de sus arteria principales, Daniel de inmediato

sale corriendo para su casa, mientras que Oscar queda agonizando 15 minutos lo que provoca una hemorragia que causo su muerte.

## 2 INTRODUCCION

Es así señores como sucede este acto desgarrador, que no solo muestra como la juventud de ahora poco a poco va destruyendo su futuro sino los problemas que implican en nuestra sociedad. Ya es común ver grandes casos de violencia en las escuelas este fenómeno puede llegar a comenzar con juegos simples, diferencias entre una o varias personas, sus causas pueden variar... Pero no nos detenemos a pensar que detrás de ese niño existe una familia, en realidad todo comienza ahí, si el niño percibe y vive violencia en su hogar se podría decir que el practicará lo mismo en su escuela o cualquier sitio.

Casos como estos se ven a diario sin solución y con situaciones peores, pero la pregunta es ¿y que se hace al respecto con estos casos de matoneo, intimidación, cyberbullying o acoso?, No es qué medidas se toman, sino ¿cuánto duran esas medidas?

3. ¿Concejal Jhon Pinzón tiene conocimiento de que es el matoneo?

Según el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con el artículo 2 de la ley 1620 de 2013, es toda conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión de forma verbal, psicológico, físico o por medios electrónicos contra un niñ@ o adolescente, por parte de uno o varios compañeros de manera reiterada o a lo largo de un tiempo determinado.

¿Siendo usted el más joven de todos, Concejal Fabián Oviedo, alguna vez ha sido víctima de matoneo o se ha sentido atacado en redes sociales ya que ustedes están expuestos a todo tipo de crítica por cualquier decisión que tomen?

SI= Se siente muy feo cierto

NO=

4. ¿Concejal Jaime Beltrán está usted enterado de cuantos casos de matoneo hubo este año en el municipio?

Actualmente de los 106 colegios que hay en el área metropolitana, solo 41 dieron reporte de 77 casos de matoneo y 189 de riñas en el año lectivo. Pero La Personería Municipal comprobó 217 casos de matoneo en los colegios de la

capital santandereana: 201 en planteles oficiales y 16 en los privados. La alarmante cifra fue revelada por el jefe del citado ente del Ministerio Público, Omar Alfonso Ochoa Maldonado, el personero.

Antes estas cifras aterradoras que preocupan mucho la situación del municipio no solo por no tener un control si no por falta de atención tanto por autoridades como familiares y docentes.

5. Concejal Wilson Mora, usted que aprobó el plan de desarrollo, sabe  
¿Cuáles son los programas contra el matoneo que va iniciar la administración municipal vigente?  
SI=Muy poquitos para estar hablando de vidas humanas  
NO= Preocupante, ya que se trata de vidas humanas

Según el plan de desarrollo el objetivo general de la educación es Fortalecer el sistema educativo de la ciudad para garantizar procesos educativos de calidad, la eficiencia en el uso de los recursos y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudad, permitiendo a las personas desarrollar las competencias necesarias para la vida en el siglo XXI, lo cual nos deja en duda porque hasta el momento no hay una solución viable para mejorar este fenómeno.

Actualmente en Colombia según un estudio de la **Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud**, las cifras sobre el **matoneo** demuestran que el 20% de los niños en el país son víctimas de ésta problemática, lo que afirma que si bien 1 de cada 5 niños es víctima del matoneo, y el bienestar familiar ha abierto 112 procesos a niños gravemente afectados, por esto es tan importante empezar a implementar programas y evitar que el número aumente.

En las diferentes ciudades del país, a raíz de diversos casos de matoneo, se han creado programas de prevención de este fenómeno reciente, como grandes ejemplos contamos a la ciudad de Bogotá y Medellín, como principales promotoras del cuidado que el bullying debe tener.

## 6. FALENCIAS

- Siendo ya instaurada la Ley 1620 del 2013 sobre la Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar donde el ministerio establece los parámetro a seguir para llevar al cumplimiento de esta, actualmente en el municipio no se está ejecutando, empezando por no llevar un control ni compromiso con los comités de las instituciones, al no garantizar todo el apoyo para la búsqueda de una solución ni verificar que se cumpla.

## PROPUESTAS

- Instaurar programas donde se evidencie el compromiso de la administración por prevenir más casos de matoneo en los distintos colegios de Bucaramanga.
- Realizar visitas trimestrales a los establecimientos educativos que permitan encontrarse en constante seguimiento los casos de matoneo presentados en cada colegio.
- Capacitar a los docentes, psi orientadores, rectores y coordinadores de los colegios, para que sepan como orientar a los jóvenes cuando se presenten estos casos.

## 7 PREGUNTAS

- 1. ¿Quién se encuentra a cargo de la realización de programas en contra del matoneo escolar en la administración de los ciudadanos y las ciudadanas?
- 2. ¿Porque este año no se han iniciado labores de prevención del matoneo escolar, siendo este uno de los factores determinantes para el crecimiento en la tasa de suicidio de nuestros jóvenes?
- ¿Qué han hecho el municipio para prevenir casos de matoneo en los colegios de Bucaramanga?

## 8 CONCLUSION

Para concluir quiero hacer un llamado importante a toda la juventud de Bucaramanga para que sigan despertando del analfabetismo en el que andamos acerca de temas cruciales. Unir fuerzas y hacer propuestas democráticas significativas que involucren a nuestros gobernantes y haci tomen decisiones que realmente ayuden a parar toda esta ola de falencias que la administración municipal sin mencionar en específico está permitiendo. Este es un llamado a la conciencia social y colectiva, a los gobernantes y ciudadanos para que tomen las riendas y soluciones que necesita el municipio sin cobardía, ni claudicaciones. Porque los problemas de los jóvenes, son las soluciones de los profesionales del mañana.

Muchas gracias.



La fundación Color Urbano se ha dedicado a realizar renovación urbana, no solo física sino social, mediante el mejoramiento del entorno y su impacto en la comunidad y en general en la sociedad.

Desde los años 60's, a raíz del desplazamiento ocasionado por la demerora en la condiciones de vida de los habitantes del sector rural, se generó conurbación en las ciudades; esta conurbación fue desorganizada y trajo consigo condiciones de pobreza extrema, construcciones ilegales, aglomeraciones de vivienda en zonas de alta vulnerabilidad y ausencia de servicios públicos.

El estado ha realizado acciones ha pequeña escala con estas comunidades, nuestra fundación se encarga de trabajar con ellas para mejorar el aspecto de su entorno, no solo se apropien de el cambio del mismo sino se cree conciencia del cuidado y de como una pequeña acción puede cambiar una comunidad y finalmente la sociedad en congruencia con el concepto de innovación social.

Dentro de la fundación existen profesionales de todas las áreas, que se encargan de analizar el entorno, realizar un diagnostico de la situación existente, identificar las problemáticas y absados en ellas modificar espacios comunes que propicien el arraigo y la pertenencia en el territorio.

Si pudieramos mejorar todos los entornos de la periferia de la ciudad a través del arte, no se sentiría la diferencia de los dos sectores urbanos, existiría una sola ciudad que trabaja por los mismo objetivos eliminando la linea imaginaria que segrega, divide y limita.

En este proceso es clave el apoyo del gobierno local, pues sin ellos no es imposible lograr resultados tangibles, las políticas públicas deben evidenciarse en ña ciudad mediante la transformación del pensamiento, nuestra ciudad debe ser lógica, ética y estetica, realmente la ciudad bonita.

Es así como en conjunto la administración, la comunidad y los colectivos sociales, construiremos una ciudad que ame la gente, de la cual nos apropiemos y nos sintamos orgullosos.

**LAS FUNDACIONES JUVENILES GENERADORAS DE ESPACIOS DE SANO  
ESPARCIMIENTO Y CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL**

**I. INTRODUCCIÓN**

Nosotros como fundación Ecovoces estamos comprometidos de corazón a mejorar las condiciones de vida generando conciencia ambiental en las personas, creemos que una sociedad más justa es posible, una sociedad que cambie de abajo hacia arriba, lo anterior llevado a cabo con la participación de todas las personas, generando conciencia y apropiación de su entorno y las posibilidades que este ofrece, pero somos conscientes de las dificultades que las organizaciones como las fundaciones tienen para la realización y cumplimiento de estas metas y otros propósitos, estas a pesar de tener los voluntarios, el factor más importante en la realización de cualquier trabajo, no es suficiente para lograr nuestros propósitos, las facilidades y apoyos financieros siempre son una necesidad, que en la mayoría de los casos hemos visto desatendida por parte de la entidades estatales, en ocasiones ignorada y negada.

Es lamentable, ya que los mecanismos de participación ayudan a la comunicación con la población activando y articulando los actores clave, siendo indispensable para el desarrollo humano garantizando una democracia más eficaz y viva. Esto último desde el contexto colombiano tal como lo ha afirmado Fabio Velásquez y Esperanza González de la Fundación Corona.

“La participación ciudadana es, sin duda, un dispositivo democrático que mejora la eficiencia y la eficacia de la gestión pública municipal, le abre camino a la transparencia, facilita el diálogo entre administraciones y ciudadanos y, en esa perspectiva, favorece un cambio de visión a funcionarios, líderes y pobladores sobre su papel en el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad. La participación puede tener también un papel determinante en la orientación de las políticas públicas y en la construcción de procesos de planeación que se orienten a la inclusión, la equidad y el desarrollo sostenible”.

*VELÁSQUEZ Fabio. GONZALEZ Esperanza. ¿Que ha pasado con la participación en Colombia? Fundación Corona. Bogotá . 2003. pág. 14*

## **II. LAS FUNDACIONES JUVENILES EN BUCARAMANGA**

Todas las fundaciones juveniles en Bucaramanga, y en Colombia, como en su nombre se evidencia se crean buscando la participación activa de la población joven ya que es precisamente la juventud es la que definirá el futuro del país. Cada una de las fundaciones lideradas por jóvenes en Bucaramanga están llenas de propuestas, proyectos y actividades que buscan que hagamos la mejor inversión de nuestro tiempo, aprendiendo cosas nuevas, de manera divertida, ayudando a los demás y satisfaciendo muchos de nuestros intereses personales. Limpiar la ciudad, tocar instrumentos musicales, pintar casas y muros, actuar para sacarle una sonrisa a los demás, hacer huertas urbanas, construir un parque con materiales reciclables, apadrinar a un niño, entre otras.

Estas participaciones tienen beneficios a corto y largo plazo, a corto plazo son acciones que ayudan a los menores de edad a dedicar su tiempo a cosas de carácter social, contribuyendo en su reconocimiento con los demás y evitando alejándose la realización de actividades dañinas para él mismo y para la sociedad. A largo plazo estas actividades ayudan a crear líderes sociales, que en un futuro serán los verdaderos generadores de nuevas oportunidades y los creadores de nuevos caminos para el desarrollo, los niños del ahora serán los líderes del futuro, ayudando a la construcción de un país más justo y progresista.

## **III. NUESTRA EXPERIENCIA**

Como experiencia de la Fundación hemos realizado un proceso con la comunidad del asentamiento "12 de Octubre", en este proceso nos han ayudado un gran número de jóvenes provenientes de todos los sectores de la ciudad y a su vez han participado aproximadamente cincuenta niños y personas de la tercera edad de la misma comunidad, así nos hemos convertido en un puente para que personas tanto fuera como dentro del asentamiento puedan vivir en un espacio de relación con el otro, alejado de la violencia y los vicios perjudiciales. El proyecto ha buscado recursos en entidades públicas como alcaldía de Bucaramanga, pero se ha negado cualquier tipo de aporte a la Fundación para el desarrollo de actividades en el asentamiento y apoyo directo a la comunidad, basado en la falta de recursos en dinero o especie.

Por otro lado Fundación EcoVoces apoya la iniciativa de construcción de huertos verticales utilizando tubos de PVC en el Colegio Campo Hermoso de Bucaramanga. Actuamos como un medio para el desarrollo de esta actividad que promueve el pensamiento verde y concientizar desde lo social hasta lo personal en los jóvenes que participan. Se trabaja desde la experiencia propia y así todos los involucrados tenemos la oportunidad de aprender y dar soluciones a los inconvenientes que se presenten. Alrededor de 20 jóvenes estudiantes de colegio están comprometidos con este proyecto de huertas verticales que más allá de llevarlos a adquirir métodos para ampliar las zonas verdes en el medio urbano, los lleva a hacer investigación, a despertar el interés por el medio ambiente y a entretenerlos de forma sana.

Como jóvenes líderes de estas actividades, aprovechamos nuestro tiempo libre haciendo cosas que nos apasionan. El compromiso que se adquirido es muy fuerte, por lo cual decidimos involucrarnos y dedicarle más tiempo. Hemos conocido mucha gente con intereses comunes y con experiencias diferentes de las que siempre hay algo que compartir, aprender y motivarse.

#### **IV. ¿QUÉ SOLICITAMOS?**

El voluntariado no lo es todo para alcanzar nuestros objetivos, se requiere reconocimiento, seguimiento y participación de los medios de comunicación públicos locales para hacer más efectivo y eficiente nuestro trabajo, además de recursos económicos; por ejemplo en el caso puntual es una necesidad inminente contar con servicios públicos como agua potable y servicio de aseo (recolección de basuras).

Las personas al evidenciar el apoyo estatal a la labor que se realiza sentirá mayor confianza para involucrarse con la causa, este apoyo es fácil de detectar si aparece en medios de comunicación y la realización de actividades que generen mayor impacto dentro de la comunidad.

Creación de comité de desarrollo, que apoye proyectos sociales apalancados por las fundaciones del municipio.

## V. BENEFICIOS

- ✓ Más jóvenes voluntarios participando en proyectos socio ambientales, aprovechando su tiempo libre en actividades de crecimiento personal y profesional.
- ✓ El voluntariado refleja a futuros empleadores que los jóvenes tienen intenciones reales de mejorar el mundo y lo demuestran con hechos.
- ✓ Esta experiencia permite salir de los círculos corrientes y crear conexiones con la comunidad, creando lazos más significativos y presenciales.
- ✓ Mejorar la calidad de vida de los colombianos, a nivel personal, familiar y en y de la mano preservar y conservar el medio ambiente.
- ✓ Se desarrollan e integran conceptos como diversidad, solidaridad, comprensión, inclusión social, sensibilidad, derechos humanos, justicia, buen vivir, empatía, armonía entre otros.
- ✓ Cambio cultural incentivado por la preservación y cuidado del medio ambiente.

## VI. PREGUNTAS

¿ La indiferencia de las organizaciones gubernamentales y la comunidad a la protección del medio ambiente puede ser una problemática social, asociada a la falta de educación ambiental?

¿Por qué no se apoyan más las actividades de voluntariado juvenil con beneficios a la comunidad de Bucaramanga propuestas por Fundaciones locales?

¿Los entes gubernamentales podrían facilitar la ejecución de las soluciones a las problemáticas que por derecho tenemos todos los bumangueses?



## FORTALEZA LEOPARDA SUR 18 AÑOS DE AUTOGESTION

La ponencia de la Fortaleza Leoparda Sur está dividida en tres momentos que explicaremos a continuación de manera sucinta:

### PRIMER MOMENTO:

Se realizará una exposición histórica de la Fortaleza Leoparda Sur y su caracterización como organización social que permitirá contextualizar a los asistentes sobre los orígenes, desarrollo y funcionamiento de la organización.

### SEGUNDO MOMENTO:

Se mencionarán los programas y sus respectivos alcances que como organización se han venido impulsando y desarrollando fuera del "trabajo de cancha", es decir, que los asistentes al espacio tengan claro que el trabajo de la Fortaleza Leoparda Sur no reside exclusivamente en la preparación de los partidos de fútbol y sus 90 minutos, si no que históricamente hemos trabajado con los jóvenes y en general la comunidad bumanguesa, especialmente en los sectores más vulnerables. Destacaremos que las actividades que hemos desarrollado han sido autogestionadas por la organización sin contar con apoyo institucional, por tal motivo su impacto no ha gozado de la contundencia esperada, consideramos que un problema importante es la desarticulación de la Fortaleza Leoparda Sur con las administraciones locales, falta de apoyo logístico, económico y organizativo. Si bien se han suscitado espacios de interlocución, consideramos que carecen de una agenda y hoja de ruta que puedan hacer percibir un compromiso real por parte de la administración.

### TERCER MOMENTO:

Teniendo en cuenta las problemáticas expuestas plantearemos una serie de medidas que desde nuestra perspectiva y experiencia, pueden ser el punto de partida para un trabajo articulado en beneficio de los jóvenes de nuestra ciudad.

## EL PAPEL DE LOS JÓVENES EN LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

A raíz de las numerosas quejas presentadas por la comunidad, un grupo de jóvenes bucangueses considero importante hacer un llamado frente a una problemática que se está presentando en nuestra ciudad referente a los malos olores que a diario y en distintas horas del día, se perciben en diferentes barrios de Bucaramanga incluyendo el centro.

Manifiestan que su investigación inició analizando las quejas presentada por un grupo de personas de un sector de Bucaramanga, buscando apoyo para solucionar los olores ofensivos que se perciben a diario en el centro y otros sectores de la ciudad.

Que con base en estas quejas hicieron visitas a Juntas de Acción Comunal, a parroquias, a Juntas administradoras de Conjuntos residenciales, de edificios empresariales y comerciales, con grupos de Celadores de estos sitios, con propietarios de restaurantes, cafeterías, locales comerciales, y con empleados de la Gobernación, de la Dian, la Alcaldía, la Rama Judicial, la Policía Nacional e instituciones educativas entre otras.

La queja es la misma, "percepción de olores intolerablemente fuertes, como a cacho quemado."

Ubicaron entonces dentro del mapa político de Bucaramanga las zonas afectadas por malos olores, obteniendo, que de las 17 comunas de Bucaramanga, 6 son las que sufren de esta problemática, comunas 1 NORTE, 2 NORORIENTAL, 3 SAN FRANCISCO, 4 OCCIDENTAL, 5 GARCÍA ROVIRA y 15 CENTRO, situadas en la parte noroccidental de la ciudad.

Esto indica que de los 208 barrios de Bucaramanga, 85 son los afectados, arrojándonos una cifra que supera las 300 mil personas como POBLACIÓN RESIDENTE AFECTADA.

A esto le sumamos la POBLACIÓN FLOTANTE AFECTADA, que arroja una cifra que supera las 50 mil personas.

Hablamos entonces, de 350 mil personas afectadas diariamente por olores ofensivos.

### UBICACIÓN DE FUENTES CONTAMINANTES

Por un espacio de 30 días, se adelantó un proceso de rastreo a todas las potenciales zonas emisoras de olores ofensivos, visitando: el sitio de disposición final de residuos domiciliarios "el carrasco", la planta de tratamiento de aguas residuales "río frío", plantas procesadoras de pollos y, empresas productoras de sales minerales y aceites.

Es así, como logran establecer que las fuentes contaminantes, está ubicada dentro de la zona industrial de Bucaramanga, sobre la vía Chimitá, donde funcionan las plantas procesadoras de subproductos avícolas y ganaderos.

Con base en esta corta presentación, quisiera que la SSA de Bucaramanga, nos informe qué acciones han adelantado o van a adelantar para darle solución a este problema de malos olores que está afectado a numerosos habitantes de la ciudad?

Que acciones han adelantado frente a las empresas procesadoras de subproductos animales que generan estos malos olores?, continúan funcionando?

Existe en curso una acción popular para solicitar se garanticen los derechos colectivos a la salud pública y al medio ambiente sano, medio de control que fue admitido por el Tribunal Administrativo de Bucaramanga y donde la Alcaldía de Bucaramanga se vincula como una de las entidades accionadas.

Se solicita nos informe las actuaciones jurídicas que la SSA de Bucaramanga, ha adelantado dentro de este proceso judicial y el estado en que se encuentra?

El papel de los jóvenes, como activistas en la protección medio ambiente debe adelantarse desde las bases sociales.

Resaltar la inclusión de componentes ambientales en los planes de desarrollo Departamental y Municipal, lo cual significa un avance importante al incluir en la agenda pública acciones en pro del medio ambiente.

Sin embargo, dicha agenda pública no se puede quedar en el papel, se requiere más compromisos de los actores sociales en la ejecución de programas que mediante la vinculación de las juventudes busquen dar solución a las distintas problemáticas ambientales que afectan el departamento y nuestro municipio.

JAMES STEVE CANIZALES SERRANO

FORTALECIMIENTO DEMOCRATICO

Escuela de Líderes Juveniles "Date la oportunidad de tener una excelente experiencia de formación integral y potenciar tu liderazgo personal y comunitario".

Ante los retos actuales, es necesaria una experiencia de formación integral, que capacite a los jóvenes líderes para que sean ellos los representantes de los jóvenes, busquen alternativas que respondan al momento actual, y procuren y promuevan el encuentro de los jóvenes

La Escuela de Líderes Juveniles es una experiencia de formación integral en el liderazgo Comunitario, sistemática y pedagógicamente organizada y se desarrolla en un clima de alegría, fraterno compartir, auto superación, reflexión y respeto que favorece el proceso de formación integral de los jóvenes participantes y potenciar su liderazgo (personal y comunitario) para que influyan positivamente en la construcción de una sociedad inspirada en los valores sociales.

Para favorecer el proceso de formación y autoformación de los participantes, la Escuela de Líderes, en sus dos primeros niveles, se dirige a los jóvenes y las jóvenes. La propuesta temática de la Escuela de Líderes en orden a la formación integral es la siguiente: Ciclos Teóricos Formación Teórico práctica Técnico Ascética Filosófico Patriótica Teológico Deportiva Social Humana Táctico Artística

Requisitos Tener entre 14 y 30 años. Tomar la decisión personal de realizar ésta experiencia, que se desarrolla en un ambiente de reflexión, recreación, austeridad y sana disciplina Estar dispuesto a asumir la totalidad y exigencia del programa propuesto. Estar comprometido o querer trabajar como verdadero líder social en su medio.

WILLIAM CALDERON VERGEL

CULTURA CIUDADANA

INTRODUCCION

La idea de cultura ciudadana refiere a las normas y los valores compartidos por los habitantes de una localidad. En este caso, lo ciudadano se refiere sobre todo a la dimensión política de las personas, que tienen derechos y obligaciones en el marco de la sociedad en la que viven.

La cultura ciudadana engloba la protección y la promoción de estos derechos, que permiten la convivencia pacífica entre las personas y que resguardan el patrimonio común. El vínculo entre cada persona y el entorno, su conducta en los espacios públicos y su participación en la toma de decisiones respecto a los intereses comunitarios forman parte de la órbita de la cultura ciudadana.

**Ponencia para el Cabildo Abierto**  
**“NECESIDADES DE LAS JUVENTUDES”**

**PONENTE: BRAYAN MORENO**

La situación actual de la educación en Colombia no está en su mejor momento debido a la falta de interés del Estado Colombiano en reorganizar un modelo educativo que se adapte a las necesidades del mercado laboral y que esté enfocado al fortalecimiento de las diversas actitudes que tienen los jóvenes en el desarrollo cognitivo.

Desde luego, Bucaramanga no es la excepción, pero existe una particularidad especial que se suma a esta problemática y es el abandono que atraviesa el FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL por parte de la actual Administración Municipal

El FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL fue creado Mediante Acuerdo Municipal 032 de 2003 para facilitar el acceso a la educación técnica, tecnológica y profesional de estudiantes de bajos recursos que tengan domicilio en la ciudad de Bucaramanga y la cual tuvo una reorganización del fondo cuenta en el año 2008 a través del Acuerdo Nro. 049 de dicho año, pero es lamentable que la presente administración haya disminuido el presupuesto para el año 2017 de esta cuenta en más del 40%.

Así las cosas, para este año 2016 se aprobó un presupuesto de CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES (\$4.575.000.000) pero para el 2017 en el proyecto de presupuesto solamente están destinados DOS MIL CUATROSCIENTOS MILLONES (\$2.400.000), es decir, una disminución de aproximadamente la mitad del actual presupuesto.

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2017		
22	GASTO DE INVERSION	
221	INVERSION	
2211	Subsidios a la demanda servicios publicos	3.392.324.680
	SUB - TOTAL	3.392.324.680
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	3.392.324.680
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	3.392.324.680
FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL		
PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL AÑO 2,017		
1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1111	1% Impuesto de Industria y Comercio	1.193.508.413
1112	Aporte Municipal Recursos Propios	1.207.737.482
	SUB TOTAL	2.401.245.896
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.401.245.896
	TOTAL INGRESOS	2.401.245.896
PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2017		
22	GASTOS DE INVERSION	2.401.245.896
	TOTAL GASTOS	2.401.245.896

Por tanto, es indispensable que en este cabildo abierto se deje claridad sobre el verdadero fin que tiene el FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL, y que es desconocido por muchos jóvenes de los estratos 1, 2 y 3 para que ellos puedan acceder a la educación tecnológica o superior. Es más, ESTOS RECURSOS TIENEN DESTINACIÓN ESPECIFICA PERO TAMBIEN SE PUEDEN FORTALECER MEDIANTE RECURSOS PROPIOS ,pero no hay forma de establecer los parámetros acordes al fomento de dicho Fondo, máxime cuando hablamos de que esta ciudad es catalogada como una "ciudad universitaria" pero con una desigualdad para los jóvenes en condiciones económicas desfavorables, y por tanto, necesitamos una solución inmediata a esta problemática, y se debería empezar por garantizar nuevas becas con las Unidades Tecnológicas de Santander para el primer semestre del año 2017.

Muchas gracias

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2017		
22	GASTO DE INVERSION	
221	INVERSION	
2211	Subsidios a la demanda servicios publicos	3.392.324.680
	SUB - TOTAL	3.392.324.680
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	3.392.324.680
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	3.392.324.680
FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL		
PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL AÑO 2,017		
1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1111	1% Impuesto de Industria y Comercio	1.193.508.413
1112	Aporte Municipal Recursos Propios	1.207.737.482
	SUB TOTAL	2.401.245.895
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.401.245.895
	TOTAL INGRESOS	2.401.245.895
PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2017		
22	GASTOS DE INVERSION	2.401.245.895
	TOTAL GASTOS	2.401.245.895

# BUCARAMANGA

21 DIC 2015

Acuerdo No. 027 de 20

22	GASTOS DE INVERSION	
221	INVERSION	
2211	Subsidios a la demanda servicios publicos	1,908,582,652
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>1,908,582,652</b>
	<b>TOTAL GASTOS DE INVERSION</b>	<b>1,908,582,652</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>1,908,582,652</b>

## FONDO DE EDUCATIVO MUNICIPAL

### PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL AÑO 2.016

1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1111	1% Impuesto de Industria y Comercio	1,575,000,000
1112	Aporte Municipal Recursos Propios	3,000,000,000
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>4,575,000,000</b>
	<b>TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>4,575,000,000</b>